

Sección Judicial

REMATES

MARIANO ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Partido de Pila- Dto. Dolores a cargo del Dr. Martin Ulises Oria, sito en Calle 11 intersección Avenida 4, Pila Pcia. de Buenos Aires, comunica por 3 días en los autos: "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Etchepare, Vanesa Soledad s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 5247) que el 31 DE MAYO DE 2021 A LAS 11 HS. en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Dolores - sito en la calle Castelli 265, Dolores, Pcia. de Buenos Aires, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, en el estado que se encuentra y se exhibe el automotor Marca Chevrolet, Tipo Sedán 5 Puertas, Modelo SPIN 1.8N LT M/T, Año: 2015, Motor N° DRK007566, Chasis N° 9BGJB7560GB131233. Dominio: PHF760. Según informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Se trata de un automotor naftero. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, estéreo original, y levanta cristales eléctricos. Presenta a lo largo de toda la carrocería detalles propios del uso, se encuentra en funcionamiento, registra según tacómetro 81.974 km, posee rueda de auxilio. Base: \$268.991. Señal: 30%. Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085). En caso de fracaso de la primera subasta por falta de postores se dispone nueva subasta dentro del mismo día, Sin Base. El comprador deberá depositar el saldo de la subasta, dentro de los cinco días de realizada la misma en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. Patentes (ARBA): el vehículo adeudaba por patentes impagas al 18/12/2020 \$197.789,80. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otros crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia, arts. 3879 inc. 1º y 3900 Cód. civ.), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador (ver art. 19 Código Fiscal vigente). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 41 y 580 del Código Procesal). Exhibición: el 26 y 27 de mayo de 2021, de 10 a 14 hs. en la calle Homero N° 1327/41 de CABA. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero a los teléfono 011 3987 1105, celular 15 5011 3598. Pila, mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

ALEJANDRO JOSÉ GOMEZ

POR 3 DÍAS - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados "Zamora Héctor Aníbal c/Hobaica Roberto Elias y Otro/a s/Ejecución de Honorarios" Expte. N° 66.449, hace saber que el Martillero Alejandro José Gomez Tomo III F° 179, domicilio electrónico 20140084655@cma.notificaciones, subastará públicamente EL DÍA 27/05/2021 A LAS 11 HS. en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Dolores, sito en calle Castelli 263/5 Dolores Pcia. Bs. As, el bien inmueble sito en la calle Venezuela al 600 y comprendido por las calles Costa Rica, Mexico y Rep. Dominicana del Partido de General Madariaga, Prov. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección C, Quinta 146, Partida Inmobiliaria (039) 845, matrícula (039) 11.228. Base de \$345.062,66. Deudas: Imp. Inmob. ARBA \$3.194,20 al 19/10/2.020, Municipalidad de Gral. Madariaga \$4.346,96 al 10/07/2019, Estado ocupación: Ocupada. Visita 19 y 20 de mayo 2021 de 10 a 13 hs., y 21/05/2021 de 15 a 18 hs. Condiciones: contado y al mejor postor; comisión 4% a cada parte con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales, señal 30%, sellado 1,2% del precio de venta todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador se hará cargo de los costos que genere el estado parcelario (Art. 50 y 51 de la Ley 10.707 y Art. 6 Dec. 1.736), deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se darán por notificada automáticamente (Art. 133 C.P.C.C.), depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en la cuenta de autos. En caso de cederse el boleto de compra venta será por escritura pública. Dra. Vanesa Raquel Casielles - Secretario. Dolores, 2021.

may. 20 v. may. 24

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gomez Claudia Viviana s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 14150/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 16 JUNIO DE 2021, A PARTIR DE LAS 12 HORAS, FINALIZANDO POR LO TANTO LA SUBASTA EL 1 DE JULIO A LAS 12:00 HORAS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido el automotor Marca: Volkswagen Modelo: Voyage 1.6 L, Año 2010, Dominio JIL335 Chasis: 9BWDB05U1BT125328, Motor N° CFZ065270. El estado de la unidad prendada conforme al informe obrante en autos debe calificarse como regular: Se trata de un automotor de color gris, naftero con equipo de GNC, que según tacómetro registra 376.315km. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, estéreo, las cubiertas son Firestone las cuales se encuentran en estado regular, rueda de auxilio y críquet. Posee llave de encendido de motor. El motor se encuentra funcionando. La carrocería exterior se encuentra estado regular, con raspones y golpes en toda la carrocería. Los tapizados interiores se encuentran en buen estado pero muy sucios. Base: \$48.712,50. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 8508929 CBU 0140138327510085089290, la suma correspondiente al depósito en garantía, la cual se fija en \$2.435,62 (5% de la base) el que deberá cumplirse al menos tres días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta de autos. Acta de adjudicación: fíjese fecha de audiencia de adjudicación contemplada en el acuerdo 38 ac. 3604 SCBA, para el día 14 de julio de 2021 a las 09:00 hs, a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. No se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa. Deudas: Las deudas por patentes, municipales o provinciales que posea el automotor subastado serán soportadas por el adquirente en subasta, no registra infracciones (ARBA: \$94.817,00 al 09/05/2021). Exhibición: El automotor será exhibido los días 03 y 04 de junio de 2021 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs., en estacionamiento del Supermercado Carrefour, Calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nueva Página Social" del Partido de San Miguel. Informes y Consultas en el expediente, en www.subastas.scba.gov.ar y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS**CARLOS OSCAR ESTEBAN**

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 5 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlantico S.R.L. (Quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" Expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T IV F 125 subastara bajo la modalidad de subasta electrónica, los siguientes inmuebles: 1) Con la base de Pesos Quinientos Treinta y siete Mil Quinientos Ochenta y seis (\$537.586) un inmueble ubicado en la calle Mosconi N 126 de Tres Arroyos. identificado catastralmente como Matrícula N° 5879, Circunscripción II, Sección A, chacra 76, Parcela 74C Pda 45.003 de Tres Arroyos. Inmueble desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$46591,96 (deuda actualizada al 13/03/2020) Deuda Arba \$9.940,80 (deuda actualizada al 18/02/2020) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$26.879,30. INICIO 7 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 22 DE JUNIO A LAS 10:30 HS. Exhibición 26 de mayo de 2021 de 10:30 hs. a 12:30 hs. 2) Con la base de Pesos Cuatrocientos diecisiete Mil Quinientos Cuarenta y Ocho (\$417.548) Un Inmueble ubicado en la calle Moreno N 62 Piso 6, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 53-b, Parcela 1F, Unidad Funcional 31, Polígono 06-03, Matrícula N° 19.351/31 del partido de Bahía Blanca. Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$40912,41 (deuda actualizada al 19/02/2020) Deuda Arba \$7973,70 (deuda actualizada al 18/02/2020) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$20.877,40. INICIO 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 6 DE JULIO A LAS 10:30 HS. Revisión del inmueble 9 de Junio de 2021 de 10 a 11 hs. 3) Con la base de Pesos Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Dieciséis con 66/00 (\$436.816,66) Un Inmueble ubicado en la calle Moreno N 62 Piso 6 Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 53-b, Parcela 1F, Unidad Funcional 32, Polígono 06-04, Matrícula N° 19.351/32 del Partido de Bahía Blanca. Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$45776,77 (deuda actualizada al 19/02/2020) Deuda Arba \$6671,70 (deuda actualizada al 18/02/2020) Ambas a cargo del expte. depósito en garantía \$21.840,83. INICIO 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 6 DE JULIO A LAS 10:30 HS. Revisión del inmueble 9 de Junio de 2021 de 10 a 11 hs. 4) Con la base de Pesos Cuatro Millones Cincuenta y cinco Mil seiscientos setenta con 66/00 (\$4.055.670,66) Un inmueble ubicado en la calle Charlone al 2400 de Bahía Blanca identificado catastralmente como Matrícula N° 59658, Circunscripción II, Sección C, Chacra 249, Fracción III, Parcela 8, Partida 007-129029 del Partido de Bahía Blanca. Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$253537,67 (deuda actualizada al 19/02/2020) Deuda Arba \$199212,50 (deuda actualizada al 18/02/2020) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$202.783,53. INICIO 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10:30 HS. FINALIZA 6 DE JULIO A LAS 10:30 HS. Exhibición 7 de junio de 2021 de 11 a 12 hs. Se autoriza al martillero a efectuar la exhibición virtual de los inmuebles mediante imágenes y/o videos de los mismos, con acceso mediante un Link en la plataforma de Internet. Honorarios del

Martillero en todas las subastas 5% mas IVA más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito En Garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial n° 551565/7, CBU 0140437527620655156577 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC; Art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ - Art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - Art. 36 Ac. 3604.- Integración de Saldo de Precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohibase la cesión del acta de adjudicación.- Fijase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 9 de agosto de 2021 a las 9:30 hs. (Matr. 5879), 10:00 hs. (Matr. 19351/31), 10:30 hs. (Matr. 19351/32) y 11:00 hs. (Matr. 59658), debiendo respetar debidamente los horarios fijados a los fines que no exista aglomeración de personas en virtud de la emergencia sanitaria imperante (Art. 38 Ac. 3604/12). Bahía Blanca, mayo de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 18 v. may. 24

JORGE LUIS BELTRÁN

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Dpto. Judicial de Junín (B) hace saber por 3 días en los autos "Comité de Administ. del Fideicomiso de Ley 12726 c/Garro, Carlos Horacio s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 39.875 que el Martillero Jorge Luis Beltrán Colegiado N° 2262 del Libro V.C.M.M. CUIT y I. B. N° 20-11652321-4- Parte demandada DNI N° 8.364.025. - Subastará en forma electrónica, con la base de \$12.155.000.- Un Inmueble. Sitio en la calle Avda. Rivadavia N° 232 e/Guido Spano y General Winter, de la ciudad de Junín (B) Estado ocupado s/mand. de constatación por Jucard Junín S.R.L. N.C: Circ.: I, Sec.: k, Mza.: 65, Parc.: 3 -a- U-F- 3 Polígono: 00-03. Partida Inmobiliaria: 53105 Matrícula: 16.097(54) Exhibición 1 de junio de 2021 de 11:00 a 13:00 horas. Comisión: 5% más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador, debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. FECHA DE INICIO: 7 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12 HS. FINALIZA: 21 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32, y 33 Ac. 3604 /12 SCBA). Depósito en garantía \$607.750.- que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Junín, N° 523097/5 CBU N° 0140301327666252309756 CUIT: N° 30-70800885-7, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 AC. 3604 y AC. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del CPCC, Art. 39 AC. 3604/12). En el acto de adjudicación deberá acreditar su identidad y concurrir con el comprobante del depósito bancario que acredite haber abonado las sumas correspondientes a la garantía y el 30% del precio de compra en concepto de seña, sellado 1,2% y también el 1,5% por impuestos a la transferencia de inmuebles (Ley 23.905) Integración del saldo de precio deberá depositarse dentro del término de cinco días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) en la cuenta judicial de autos. En el caso de puja en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 CPCC, Art. 21 3er párrafo AC. 3604) Dejase establecido que no será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva (Art. 38 del Ac: 3604/12), ni de los derechos que mediante el acto de la subasta se adquieren. Fijase la audiencia el día 6 de julio de 2021 a las 12 hs. (Arts. 3 y 38 Ac. 3604/12) a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente donde será abonada la comisión correspondiente al Martillero. Deudas: Impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sean nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes registro general de subastas subastas-ju@scba.gov.ar Tel. 236-4435969 Interno 41061. En el portal de subastas electrónicas en su página www.scba.gov.as o al martillero (2345-65-6033 / 522956 W. jlbmartju@hotmail.com.)

may. 18 v. may. 20

MARCELO E. ROO

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Petersen Jorge Federico s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Dominio AA751FH) N° 57223 se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del automotor Dominio AA751FH. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Marcelo E. Roo, CUIT 20-05382241-0, con dom. en calle 61 N° 2685 piso 2 Of. C de Necochea y electrónico: 20053822410@cma.notificaciones; tel. cel: 2262 648600 y correo electr.: marcelo@inmobiliariaroo.com. Precio de reserva: (\$930.000,00). Depósito en garantía: \$46.500,00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-5160372 CBU 0140354927617751603726 (Bco. Prov. de Bs. As.) con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: El bien se encuentra en la ruta 227 Km. 41 predio perteneciente a la SUB DDI de la Policía de la Provincia

de Bs. As. (no se logró encender). Exhibición: 8/6/2021, de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través de del siguiente link <https://www.youtube.com/watch?v=kRlXUyGtrj4>. Fecha limite de acreditación de postores: 16/06/2021 hasta las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 22/6/2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 6/7/2021 A LAS 10:00 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 15/7/2021 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "oficios1" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 14 de mayo de 2021. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 20

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca., hace saber en autos "Bilbao Marta Alicia c/Bernardini Lucrecia Rosa y Otros s/División Cosas Comunes" (E. 117369) que el Martillero Diego Rozas Dennis subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, con la base de \$13.600.000 el inmueble identificado con N. C: Circ. II, Sec. C, CH 237, Frac. 2, Parc. 3-A, Partida 25763, Matrícula 79.784 B. Bca. Sup. 10.749,65 M2., mide 218,05 M. calle 17 de Mayo; 30,40 M. calle L. Harrington; 63,33 M., Partido B. Bca. un sector (casa habitación) ocupado por Julián Eduardo Bilbao, quien invoca carácter de hijo de un copropietario; otro sector (taller mecánico) ocupado por Néstor Javier Fernandez, quien invoca carácter de adquirente por boleto. Existen otros sectores alambrados sin identificación de ocupantes. Exhibición: 11/6/2021 de 12 a 13 hs. Comisión del Martillero: 3% por cada parte más IVA, mas 10% aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 24/06/2021 A LAS 11 HS. FINALIZA: 8/07/2021 A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604). Depósito en garantía: \$680.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 5612077, CBU 0140437527620656120773, CUIT 30-99913926-0 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. 6206; dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate (Art. 562, 4° pár. 575 C.P.C. Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 2° pár. C.P.C.; Art. 39 Ac. 3604). Señal: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10% del precio -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes e I.V.A. del martillero. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de notificada ministerio legis. la providencia que apruebe el remate (Art. 581 C.P.C.), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. de Subastas Judiciales, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582 C.P.C.). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. y C. de Río III, Sec. N° 2, en autos "Battaglia Maria Magdalena - Usucapición (Expte. N° 1829678/1)", cita y emplaza a los herederos de la demandada CARMEN REY GONZALEZ DE LERNER que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno de 8 hectáreas 9536 metros cuadrados ubicadas en el lugar denominado Estancia San Cristóbal, Dpto. Calamuchita, Pedanía Cóndores, Pcia. de Córdoba, con nomenclatura catastral N° 3011-0563, y cuyo N° de cuenta en la DGR es 1205-0604703/4 a nombre de la señora González de Lerner, Carmen. Los límites de la posesión conforme plano son los siguientes: del punto P al O limita con la parcela 3011-0664 inscripta en el Reg. de la Propiedad Inmueble al folio 14078 del año 1990 y al 27431 del año 1982, desde el punto P al R limita con la parcela 3011-0664 inscripta en el Reg. de la Propiedad Inmueble al Folio 14078 del año 1990 y al 27431 del año 1982, ambas de propiedad de la señora María Magdalena Battaglia de Soldano, Verónica Soldano, Victoria Soldano y Carlos Augusto Soldano; del punto R al S con la parcela 3011-1066 de propiedad del señor José Rafael Báez; del punto S al T limita con Ruta Nacional N° 36, y del punto T al O limita con la parcela 3011-0360, posesión del señor Macelo Báez. No existen dominios afectados. Los antecedentes relacionados son la mensura judicial aprobada N° 395 archivada en la Dir. de Catastro Provincial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de su publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de Rebeldía. Fdo.: Dra. Anahí Beretta. Secretaria. Río III, 13 de octubre de 2020.

may. 12 v. may. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita RICARDO EMIGDIO FALABELLA y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Pezet Jorge Reynaldo c/Falabella Ricardo y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° OL-3693-2017), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende usucapir, nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 14, Matrícula (078) 24765 y Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 13, Matrícula (078) 24.919. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 29 días del mes de abril de 2021.

may. 12 v. may. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita RICARDO EMIGDIO FALABELLA y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Pezet Jorge Reynaldo c/Falabella Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° OL-3693-2017), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende usucapir, nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 14, Matrícula (078) 24765 y Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 13, Matrícula (078) 24.919. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 7 días del mes de mayo de 2021.

may. 12 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto, Secretaría Única, a mi cargo en los autos "Molina Mónica Ester s/Quiebra (Pequeña)", expediente 41623, comunica por cinco días que el 26 de noviembre de 2019, se ha declarado la Quiebra de MOLINA MÓNICA ESTER, DNI 13.615.411, CUIL 27-13615411-2, con domicilio real en la calle 162 N° 1153 PB 2, de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdr. Bergaglio Juan Ignacio, con domicilio en calle Brown N° 796 de la ciudad de Quilmes, días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., teléfono 011-4372-3792, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2021. Se deja constancia que el 15 de octubre de 2021 y el 14 de diciembre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor y se prohíbe la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que entregue al síndico los papeles y documentación de comercio dentro de 24 horas. Quilmes, abril de 2021. Dra. Gabriela Sandra Massone, Secretaria.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional nro. 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. BB-372-2021 (O.I.: -4478-) -IPP nro. IPP PP-02-00-017647-19/00- caratulada: "Garcia Diego Anibal s/Violación de Domicilio, Amenazas, Desobediencia, Lesiones Leves Calificadas, Daño", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado GARCIA DIEGO ANIBAL (Titular del DNI 30722478), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el oficio de la Seccional Cuarta de Policía local y atento a lo informado respecto de que el imputado Garcia Diego Anibal, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, y a lo informado por el acuario en cuanto a que la Defensoría Oficial Dptal., perdió contacto con su defendido, déjese sin efecto la audiencia fijada par el día 10 de mayo del corriente a las 09:00 hs. y cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez. Soledad Diaz Geddes, Secretaria.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, en autos "Chumba Maria Rosario s/Quiebra (Pequeña)" se hace saber que el día 26/4/21, CHUMBA MARIA ROSARIO, DNI 14763757 con domicilio en calle 12 N° 2515 esquina 125 de Berazategui, Síndico actuante Cr. Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio domicilio legal físico en Alvear N° 869 de Quilmes, y electrónico en 20101804470@cce.notificaciones Quilmes, teléfono 0221-15-4850407 ó 0221-15-4209605 y mailehgilberto1052@gmail.com a donde deberán dirigir las insinuaciones verificadoras -con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF- teniendo el cuenta el contexto sanitario hasta el 16 de julio de 2021; debiendo abonar el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (Art. 200 de la Ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 30 de agosto de 2021 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 8 de octubre de 2021 presentará el informe previsto por el Art. 39 de la citada Ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, mayo de 2021. Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, RAUL ALEMAR ROUCCO, progenitor de L.N.R, con último domicilio en calle Patagones n° 1206 de Mar del Plata, en causa nro. 17258 seguida a Salvatierra Kevin Nicolas por el delito de Incidente de Morigeracion de la Prisión Preventiva la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de marzo de 2021.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. C.P.P. Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 10.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad

asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de mayo de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 05 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de TRANSPORTE EL TÍO S.R.L., CUIT N° 30-70892333-4, con domicilio social en la calle Moreno N° 470, de la ciudad de Gral. Villegas, (Bs. As.), y constituido en Uruguay N° 238, de la ciudad de Trenque Lauquen. Síndico: Cra. Laura B. Angelini, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, domicilio electrónico 27175215854@cce.notificaciones y mail contadoresasociadostl@gmail.com, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Transporte El Tío S.R.L. s/Quiebra" - Expte. N° 96.122, Trenque Lauquen, 6 de mayo de 2021. Vanesa M. Altube, Secretaria.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. YAMILA GRACIANO en causa nro. 17289 seguida a Cepeda Alejandro David s/Robo Agravado y Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de mayo de 2021. - Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Yamila Graciano, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás M. Plo, por medio del presente, notifica a ROBERTO HORACIO OROZCO N.N., en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-8187-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Homicidio Agravado Tentado y

Otro del auto que a continuación se transcribe: "///field, 13 de abril de 2021. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPPrP)". Nicolás M. Plo, Juez. Computo: "Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Orozco Roberto Horacio mediante el veredicto y sentencia dictado el día 21 de diciembre de 2020 cuando se lo condenó a la pena de un año y nueve meses de prisión con más la multa de mil pesos y costas del proceso declarándolo Reincidente, en orden al delito de Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la debida Autorización Legal (cfr. fs. 314/322), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-8187-19. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Roberto Horacio Orozco N.N. fue aprehendido el día 11 de abril de 2019 (ver fs. 5/6), habiendo sido excarcelado el día 10 de enero de 2021 (conforme se desprende del incidente de excarcelación que corre por cuerda). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Roberto Horacio Orozco N.N. venció el día 10 de enero de 2021. Es el cómputo que practico". Secretaría, 13 de abril de 2021. Eliana L. Costamagna, Secretaria. Certifico: "En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$1315.00) mil trescientos quince". Secretaría, 13 de abril de 2021. Eliana L. Costamagna, Secretaria. "///field, 13 de abril de 2021. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPPrP). Notifíquese a las partes y a la víctima de autos". Nicolás M. Plo, Juez. Secretaría, 11 de mayo de 2021. Eliana L. Costamagna, Secretaria.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SANTIAGO ANDRES ALVAREZ, DNI N° 35.070.226, nacido el día 18/12/1989, con último domicilio conocido en calle Girasoles N° 1589 y a JUAN PABLO CORVALAN, DNI N° 34.527.220, nacido el 11/7/1989, con último domicilio conocido en calle La PLata N° 1578, ambos de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5465-2021, caratulada: "Gonzalez Damian Rodrigo, Alvarez Santiago Andres, Corvalan Juan Pablo s/Lesiones Leves, Amenazas Calificada, Abuso de Armas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de mayo de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Santiago Andres Alvarez y Juan Pablo Corvalan notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa N° 5465-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves, Abuso de Armas y Amenazas Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención, en causa N° 5465-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de mayo de 2021.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. SARAVI PAOLA LORENA, progenitora de la víctima menor de edad K.F.S., con último domicilio conocido en la calle República del Líbano 3025 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-14996-4 seguida a Gorosito Daniel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "//// del Plata, 15 de abril de 2021.- Autos y Vistos: ... Asimismo, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de mayo de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ÁNGEL ARIEL TORRES, en la causa Nro. 56951-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 33.511.224, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1987 en San Isidro, soltero, hijo de Miguel Ángel Torres y de María Nicolasa Quiroga, con último domicilio conocido en la calle Intendente Neyer 1990 y Madame Curie (ahí hay una bajada que va a la cancha, a la derecha primer pasillo, se costea el pasillo, y hace una vuelta en U y ahí nacen pasillos, siguiendo el pasillo que sube, siendo la casa que esta al final, tiene portón negro, de chapa roja) de la localidad de Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP N° 1.202.685, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 10 de mayo de 2021. En atención a lo informado a fs. 115 y a lo manifestado por la defensa a fs. 117, intímese al imputado Torres por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 10 de mayo de 2021.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. GUSTAVO ARMANDO ISAIA en causa nro. INC-15080-12 seguida a Bonzon Lucas Adrián por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2021.- Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Sr. Isaia Gustavo Armando a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Juan Galarreta, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de mayo de 2021.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez, Doctor Juan José Anglese, Secretaría Única a cargo de la Doctora Alicia María Scribano, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatorio 13-00-010613-20 caratulada "Centurión, Leonardo Ceferino s/Abuso Sexual" a Don LEONARDO CEFERINO CENTURIÓN, titular del DNI 23.025.142, con último domicilio en Avenida Florencio Varela N° 1665 (ex 1147) de la localidad y partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de lo resuelto por el Suscripto con fecha 22 de julio de 2020, el auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 22 de julio de 2020... Resuelvo: I) Denegar la eximición de prisión a Leonardo Ceferino Centurion, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden". Fdo. Dr. Juan Jose Anglese, Juez de Garantías; como así también de lo resuelto por la Sala II Excelentísima Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental de fecha 22 de agosto de 2020; el auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "...Quilmes, 22 de agosto de 2020... Resuelvo: Declarar Inadmisible el recurso de casación interpuesto por la defensa particular en la presente causa contra el auto dictado por la Alzada en causa N° 35414, en fecha 11 de agosto de 2020, por los fundamentos dados. Rigen los Artículos 106, 450 sigtes. y cc del Código Procesal Penal... Fdo. Dres. Pablo Barbieri, Alejandro Cascio, Patricia Giordano, Jueces de Cámara...; Todo ello, bajo apercibimiento de

tenerlo por notificado; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- A tales efectos, líbrense oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado Leonardo Ceferino Centurión, DNI 23.025.142, con último domicilio sito en la Avenida Florencio Varela N° 1665 (ex 1147) de la localidad y partido de Quilmes, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaría a cargo de las Dras. Vanesa Debora Martinez y María Dolores Houghton, sito en Ituzaingó 340 3er. Piso de la Ciudad y Partido de San Isidro, comunica que con fecha 17 de mayo de 2019 se decreto la Quiebra de AGUSTÍN HERNÁN GRAZIANO (DNI 32.069.096) con domicilio en la calle Santa Catalina N° 3231 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 1) El fallido deberá poner a disposición del Juzgado en el término de 24 hs., todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inc. 4to. de la citada Ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs., de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. 2) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado como síndico al Contador Gustavo Ariel Fiszman (Tel. 156 501-1276, email nbcr.legales@gmail.com). Se ordenó el siguiente protocolo a efectos de que los acreedores puedan insinuar sus créditos ante la sindicatura: A) Los pedidos de verificación deberán ser enviados mediante mail -que debe ser de dominio de gmail.com- a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura (nbcr.art32@gmail.com), en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por ejemplo 1 de 8; 2 de 8; ...8 de 8). B) Además de los archivos conteniendo la documentación que hace a su reclamo, deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 200 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la sindicatura denunciada: Cuenta N° 097-367048/8, CBU 072009778800036704886, Alias: GOOFEEY.CA.RIO, titular: Gustavo Ariel Fiszman, CUIL/CUIT: 20-21094599-8. Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán consignar como descripción de la operación de pago del arancel "Art. 32 L.C.Q.". C) Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir: - Nombre y apellido. - Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. - Constancia de CUIT - Domicilio electrónico (si lo tuviere) - Teléfono - Correo electrónico - CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. - Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor - La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de los correos. D) La sindicatura no requerirá la exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital; pudiendo en caso que no pueda verificarse la misma o generare dudas, requerir la presentación física de la documentación, de conformidad con lo normado por el Art. 33 L.C.Q.. E) Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. F) el pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. G) La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones -que debe ser de dominio de gmail.com-, será aquella a la cual esta Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (Art. 33 LCQ). Inmediatamente recibida la solicitud, esta Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. H) Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (Art. 32 L.C.Q.), cualquier interesado (insinuantes, concursada o V.S.) podrá acceder al link creado y denunciado por la sindicatura en Google Drive: (<https://drive.google.com/drive/folders/17aZcRGsGf8slU2mwbCrDujkRjWyJEW5?usp=sharing>), en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del Art. 34 L.C.Q.. Esto evitará además el tener que presentar los legajos en forma física en este Tribunal, atento que la misma podrá ser compulsada vía web. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Fijar nuevo plazo hasta el día 10 de junio de 2021, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos (conf. Arts. Art. 32, 88 in fine, 126 y 200 de la Ley 24.522). San Isidro, 10 de mayo de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a VERONICA BEATRIZ PARED -argentina, sin apodos, soltera, con último domicilio en calle Riojas N° 2444, 3° "D" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacida el 17 de junio de 1982 en Santa Fe, analfabeta, cartonera, DNI N° 29.354.961, de 34 años de edad, hija de Manuel Rinaldo Pared (v) y de Laura Silva (v)- del resolutorio abajo transcrito, recaído el 29 de abril de 2021 en causa N° ME-1042-2018 (7210), "Pared, Veronica Beatriz s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por haber Sido Cometido en un Establecimiento de Detención en Grado de Tentativa": "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 5° inc. "e" y último párrafo, y 11 inc. "e" de la Ley 23.737 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Pared Veronica Beatriz en orden al delito de Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por haber Sido Cometido en un Establecimiento de Detención en Grado de Tentativa, sobreseyéndose a la nombrada. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser

destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional. Mercedes, mayo de 2021. Natalia S. Martin. Auxiliar Letrada.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 11 de Lomas de Zamora, con asiento en Camino Negro y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de YUVEL, JUAN CARLOS, DNI 21.801.422 con fecha 11/12/2020. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 02/06/2021, b) Presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 (en adelante L.C.Q.) hasta el día 05/07/2021, c) Presentación del informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. hasta el día 03/09/2021 (cfr. Art. 200 L.C.Q.) la sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Expte. Nº 82761 "Yuvel, Juan Carlos s/Quiebra". Buenos Aires, 30 de abril 2021. María Zulema Vila, Juez.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Rodríguez Christian Andres s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. Nº 56405), el día 19/08/2020 se decretó la Quiebra de CHRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ, DNI 28.041.507, con domicilio en calle 63 Nº 4076 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdora. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle 63 Nº 2854. Días y horarios de atención: lu a vie, de 10 a 13 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 16/06/21 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 18/08/21. Presentación del Inf. Gral.: 20/10/21. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 L.C.Q.). Arancel verificadorio: \$1.190, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 04 de mayo de 2021. Guillermina Caloni, Auxiliar Letrada.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que con fecha 13/04/2021, se ha decretado la Quiebra de la Sra. D ERRICO YAMILA LORELEY, DNI Nº 18.809.529 - con domicilio real en la calle calle 55 e/4 y 5 de La Plata, Provincia de Buenos Aires de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, señalándose el día 28 de junio de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cra. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en la calle 14 Nº 342 de La Plata de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs.. Asimismo los pretensos acreedores deberán enviar por email a las casillas siguientes glarrus@hotmail.com y jsalesergio@gmail.com, en formato PDF. El día 16 de julio de 2021, fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 9 de septiembre de 2021 y 14 de octubre de 2021, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). La Plata, mayo 2021. Horacio L. Stefanizzi. Secretario.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el Nº PP-11-00-003481-18/00, caratulada "Eulogio, Mario Vicente s/Amenazas", notifica por este medio a EULOGIO, MARIO VICENTE por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 12 de abril de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Mario Vicente Eulogio, Argentino, instruido, 21802811, domiciliada en calle 79 Nº 3932 de Necochea, en orden al delito de Amenazas, previsto y sancionado en el Art. 149 bis del Código Penal, el cual se habría constatado el día 21/5/2018; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, 12 de mayo de año 2021.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JUAN CARLOS CUENCA -argentino, DNI 14.635.694, domiciliado en calle Curapaligüe Nº 10.553 entre Pinazo y Matienzo, barrio "Namuncurá/Anderson" de la localidad de Cuartel Quinto, partido de Moreno (B), de 59 años de edad, vendedor ambulante, soltero, instruido, nacido el 20 de junio de 1961 en Moreno (B), hijo de padre desconocido y de Ana María Cuenca (f); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la Causa Nº ME-1519-2016 (6167), "Cuenca, Juan Carlos s/Amenazas y Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Haber Sido Cometido contra una Mujer y Mediando Violencia de Genero, en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2021. Natalia S. Martin, Auxiliar Letrada.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GUSTAVO JONATHAN RAMOS, apodado "Chuqui", DNI 37.681.217, soltero, albañil, argentino, nacido el día 8 de junio de 1993 en Luján, hijo de Ana Beatriz Buel (f), con último domicilio registrado en la causa en calle Darwin 3467 de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la Causa Nº 2338/2019-4602 que se le sigue por el delito de Usurpación de Propiedad y Atentado a la Autoridad, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 10 de mayo de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Lujan, a fs. 47, citese

por cinco días al encausado Ramos Gustavo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.
may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS LEANDRO PEREZ en la causa Nro. 5678-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 42.255.800 con último domicilio en la calle Pasaje Garibotti 2217 de la localidad de Villa Adelina partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 5678 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro. 11 de mayo de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, íntimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Hágase saber a la defensa". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 11 de mayo de 2021.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (C.P. 7630) hace saber que el día 7 de mayo de 2020 se decretó la Quiebra de CLAUDIO ALEJANDRO GONZALEZ, DNI N° 27.320.979, calle 531 N° 3905 de la ciudad Quequén, Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1º of. A. Días y horarios de atención: lun a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/06/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 18/08/2021. Presentación del Inf. Gral.: 06/10/2021. Arancel: \$2.354.40 el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móbile Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 L.C.Q.). Necochea, 11 de mayo de 2021. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP. 7630) hace saber que el día 30 de abril de 2021 se decretó la Quiebra de MARCOS AGUSTIN LEINENN, DNI N° 33.177.142, calle 51 N° 1946 de la ciudad Necochea, Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1º of. A. Días y horarios de atención: lun a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/07/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 22/09/2021. Presentación del Inf. Gral.: 07/12/2021. Arancel: \$2.916,00.- el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 L.C.Q.). Necochea, 12 de mayo de 2021. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrado.

may. 17 v. may. 21

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ DE BERISSO DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, hace saber que el día 16 de junio de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Res. 2049/2012 de la SCBA a través del Juzgado, de 1768 EXPEDIENTES, iniciados entre los años 1997 y 2015 y distribuidos en 68 legajos. Todos ellos paralizados o archivados antes de fecha 31 de diciembre de 2015 cuya última actuación data de más de diez años o cinco años según corresponda (conforme Art. 115 Ac. 3397).- Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 118 y 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en este Juzgado de Paz de Av. Montevideo N° 467 de Berisso. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Déjese debida constancia que el presente es con carácter gratuito. Berisso, 4 de mayo de 2021. Maximiliano G. Panchisen. Secretario.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodríguez, interinamente a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga Secretaria a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Puoci Amaya Jimena Jazmin s/Abrigo" (Expte. N° MG-26535-2019) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a ROCÍO ELZABETH AMAYA (DNI N° 38.057.011) y MARCELO ALEJANDRO PUOCI (DNI N° 36.148.655) para que se presenten en autos el día 15 de junio de 2021 a las 9:00 hs., a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los Arts. 56, 118 y ccdtes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 40, 41 y ccdtes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano N° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se podrá a continuar con la tramitación de los presentes actuados (Ley 13298).- Moreno, 11 de mayo de 2021. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento

provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. El presente edicto deber publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. y en el diario "La Acción" de la Localidad de Moreno debiendo remitirse a la brevedad constancias de recepción y publicación del edicto para ser adjuntado a los presentes actuados. Moreno, 11 de mayo de 2021. Ana Graciela Ferreyra. Auxiliar Letrada.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ITUZAINGÓ hace saber que el día 30 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN de 274 EXPEDIENTES iniciados en el periodo comprendido entre los años 2002 a 2012 en los términos del Acuerdo 3397 y la Resolución 2049/12, autorizada de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución N° 243 de la SCJBA del día 4 de marzo de 2020. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en la calle Las Heras 492 de Ituzaingó. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo referido precedentemente, quienes fueran partes en los expedientes cuya destrucción haya sido autorizada, los organismos y entidades individualizados en el segundo párrafo del Artículo anterior (Art. 119 del Acuerdo 3397) y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro que demuestre interes suficiente, podrán presentarse por escrito ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, solicitando desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil y la revocación de la autorización de destrucción por verificarse en el caso un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Ac 3397/08. El presente edicto deberá ser publicado por el termino de tres días en el diario "Sucesos de Ituzaingó", en el Boletín Oficial y en la página web de la S.C.J.B.A. (Art. 119 del Ac. 3397/08 SCJBA). Luciana Mabel Monaco. Secretaria.

may. 18 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a JOSE ALBERTO SOTELO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 12170-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Homicidio Calificado en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de mayo de 2021. En atención a lo peticionado por la Fiscalía, lo que surge de las actuaciones recepcionadas el 25/9/20 y lo manifestado por la Defensa con fecha 1/10/20, en razón de ignorarse el paradero del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado José Alberto Sotelo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante Mi: María Cecilia Díaz. Secretaria. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 12 de mayo de 2021.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 0700-27651-2000 (RI 8955) caratulada "Luna Ivan Maximiliano s/Encubrimiento", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LUNA IVAN MAXIMILIANO, poseedor del DNI 40430419; nacido el 26/11/1996 en Lomas de Zamora, hijo de Francisco Teodoro Luna y de Carmen Haidee Godoy, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-27651-2000 (Registro Interno N° 8955), caratulada "Luna Ivan Maximiliano s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de mayo de 2021.- En razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Antonio M. Balicki. Secretario.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo - cita y emplaza a AQUILES DIEGO GONZALEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-11469-20 caratulada "Fernandez Matias Sebastian, Gonzalez Aquiles Diego s/Robo-9934-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 12 de mayo de 2021. Téngase presente el informe del actuario que antecede y Atento a la incomparecencia del imputado Aquiles Diego Gonzalez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a precedentemente, más lo manifestado por la Defensa a fs. 86vta.. Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez . Secretaria, 12 de mayo de 2021. Sebastian A. Gryns. Secretario.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° C-676 caratulada "Veccino Lautaro Nahuel. Infraccion al Art. 74 Inc. A del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el

termino de cinco (5) días a fin de notificar a VECCINO LAUTARO NAHUEL, titular del DNI 45.177.869I la resolución dictada en el marco de la presente causa que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 26 de marzo de 2021. Autos y Vistos:.. Y considerando:... Por ello, de conformidad con las disposiciones antes citadas y por los fundamentos expuestos: Resuelvo: I. Absolver libremente a Vecchino Lautaro Nahuel, argentino, soltero, titular del DNI N° 45.177.869, nacido el 06/02/2001 en la ciudad de Dolores, domiciliado en calle Mitre Nro. 1138 Dolores de la localidad de Dolores por la presunta infracción al Art. 74 inc. A del Decreto Ley 8031/73 que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones. II. Notifíquese al Defensor Oficial, remitiendo la presente electrónicamente. Para la notificación del infractor, librese oficio a la Cría. correspondiente a fin de que se notifique personalmente con transcripción de la parte resolutive de la presente y del contenido del Artículo 144 del Código de Faltas. III. Regístrese y una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (Art. 147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese". Fdo. Analía H. C. Pepi -Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mi: Inés Lamacchia -Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245444310/2727 mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en 132/6710 -IPP 03-02-000239-15/00- seguida a NORBERTO EZEQUIEL LEIVA s/Robo Agravado por Efracción en Grado de Tentativa en Mar de Ajó, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado el veredicto dictado que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "En la Ciudad de Dolores, a los diecinueve días de diciembre de dos mil diecinueve, el suscripto -actuando como Juez unipersonal del Tribunal en lo Criminal N° 2 Departamental (Art. 22, cuarto párrafo, inc. b) del C.P.P.), con el objeto de dictar la sentencia que prescribe el Arts. 398 y 399 Código Procesal Penal, en la causa N° 132/6710 seguida a Norberto Ezequiel Leiva por Robo agravado por efracción en grado tentativa en Mar de Ajo... Por todo ello, Resuelvo: I. Admitir el acuerdo de Juicio abreviado plasmado a fs. 11 y vta. II. Sobreseer a Norberto Ezequiel Leiva -titular de DNI N° 38.321.499, argentino, instruido, remisero, soltero, nacido el 9 de septiembre de 1994 en san Miguel (Pcia. de Buenos Aires), con domicilio en calle General Pinto N° 1970 de San Miguel, hijo de Julio Cesar y de Alicia Antonia Castro - en orden al delito de Robo Simple, por el cual fuera requerido de juicio por haber operado la prescripción de la acción Penal a su respecto, sin costas. (Art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 164 en relación con el 42 del C.P., y Art. 341 del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese". Con lo que terminó el acuerdo, firmando los señores jueces, ante mí de lo que doy fe... Fdo. Eduardo Adrián Campos Campos Juez. Ante mi. María Laura Iribarne. Auxiliar Letrada. Tribunal Criminal N° 2". Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 11 de mayo de 2021. Atento al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del imputado Leiva, y a fin de notificarlo del veredicto dictado en autos, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. Eduardo Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores. María L. Iribarne. Auxiliar Letrada.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 29/04/2020 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de LAURA MIRNA ALBANESI, DNI 23.979.182, con domicilio en la calle 140/ 56 y 57 n° 1172 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 23-23979182-4 se ha designado Síndico al Contador Martín Sebastián Dángelo, con domicilio en la calle N° 781 5° Piso Oficina 2 de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs.. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (cpmartindangelo@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la L.C.Q., para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser transferidos o depositados en la Caja de Ahorro del Banco BBVA, Sucursal Junín, Número 263-31728/2, CBU N°0170263940000003172821. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 30/6/21; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 16/7/21. Presentación de informes individual y general los días 30/8/21 y 13/10/21 respectivamente, fecha límite para la propuesta 27/9/21 y el 15/3/22 para la audiencia informativa. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás M. Plo, por medio del presente, Notifica a ENRIQUEZ OSCAR ROBERTO en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-13618-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Otro del auto que a continuación se transcribe: ":///field, 26 de noviembre de 2020.- En atención al estado de autos con relacion al imputado Enriquez Oscar, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del C.P.rP)". Fdo. Fernando A. Bueno, Juez. Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Oscar Roberto Enriquez mediante el veredicto y sentencia dictado el día 10 de noviembre de 2020 cuando se lo condenó a la pena de Dos Años, Tres Meses y Once Días de Prisión -la que se tiene por purgada con el tiempo cumplido en detención-, más la suma de once pesos con veinticinco centavos (\$11,25.-) Y la multa de mil pesos (\$1000.-), más costas del proceso, declarandolo reincidente, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil (cfr. fs. 665/676 y decreto de fs. 682), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-13618-18. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Enriquez Oscar Roberto fue aprehendido el día 31 de Julio de 2018 -conforme surge de fs. 172/174-, habiendo recuperado su libertad el día 10 de noviembre de 2020 (conforme se desprende de fs. 665/676 punto II y fs. 681 y vta.) por haber agotado en prisión la pena que se le impusiera oportunamente

en el marco de estos autos. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Enriquez Oscar Roberto ha vencido el día 10 de noviembre de 2020.- Es el cómputo que practico. Secretaría, 26 de Noviembre de 2020. Fdo. Gabriela Gomez, Secretaria. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$1315.00) mil trescientos quince. Secretaría, 26 de Noviembre de 2020.- Fdo. Gabriela Gomez, Secretaria. "////field, 26 de noviembre de 2020. I.- Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del C.Pr.P.) realizado con relación a Enriquez Oscar Roberto.-Notifíquese.- (...)."- Fdo. Fernando A. Bueno, Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2021. Eliana L. Costamagna, Secretaria.

may. 18 v. may.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Nicolossi Ángel Omar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 128201, se resolvió con fecha 3-5-2021 decretar la Quiebra de ÁNGEL OMAR NICOLOSSI, DNI 28.845.121, domiciliado en la calle Rufino Inda Bis N° 1663 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 30 de agosto de 2021 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra, soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Monica Leticia Zappaterra, domiciliada en calle San Luis 2989 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 hs. y de 16:30 a 21:00 hs. (turnos al tel. 0223495-9664 o al 2235497392). Mar del Plata, 11 de mayo de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATÍAS LEANDRO SANTANDER, en la causa Nro. 5168-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 31.551.097, argentino, nacido el 18 de marzo del 1985, soltero, hijo de Daniel Marcelo Santander y de Zulma Ortigoza y con último domicilio conocido en la calle Intendente Arnoldi nro. 1914 de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP N° 1.552.018, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 12 de mayo de 2021. En atención a lo informado a fs. 340 respecto al encartado Santander y a lo manifestado por la defensa a fs. 355, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaría, 12 de mayo de 2021.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TELEFÓNICA ARGENTINA SUCURSAL NECOCHEA en Causa Nro. INC-15812-7 seguida a "Pueblas Alan Leandro Ezequiel s/Incidente de Libertad Condicional". La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2021. Autos y Vistos: ...III. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Telefónica Argentina Sucursal Necochea, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Expte N° SI-8356-2020, la titular del Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 1 de San Isidro,

notifica a la Sra. BARBARA MILAGROS SANGUINA DNI 45.610.804, Expediente SI 8356/2020 "Sanguina Bianca s/Abrigo", las siguientes resoluciones: "San Isidro, 29 de abril del 2021. En virtud de lo expuesto es que decido y resuelvo: 1. Declarar el estado de adoptabilidad de la niña Bianca Sanguina (DNI N° 55.748.610) nacida el día 4 de junio de 2020 (v. copia auténtica agregada con fecha 1 de diciembre del 2020 y normativa conf. Arts. 3, 12, 9 y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, Arts. 12 y 15 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires, Art. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Art. 10 Inc. 3º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, Arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos -Pacto San José de Costa Rica- (al encontrarse reunidos en las presentes los extremos previstos por el Art. 607 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y 13 de la ley 14.528) respecto de su progenitora Barbara Milagros Sanguina DNI 45.610.804. 4. Notifíquese la presente sentencia conjuntamente con la legalidad de la medida de abrigo oportunamente dispuesta en autos, mediante edictos judiciales los cuales deberán ser publicados por el plazo de cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber a la progenitora de autos que podrá recurrir patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Rivadavia 468 San Isidro o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acassuso 424/6 de San Isidro, (Art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, Art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y ccs. del Código Civil y Comercial de La Nación). Regístrese y Notifíquese..." Fdo. Dra. Monica P. Urbancic de Baxter. Juez. "San Isidro, 1 de julio de 2021. Resuelvo: I.- Decretar la legalidad de la medida de Abrigo adoptada a favor de Sanguina Bianca Anahi por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro en el marco del Art. 35 bis de la Ley 1.298 según reforma de la Ley 13.537, la que se encuentra cumpliendo en Familias de Tránsito Nazaret - con domicilio en calle Juan Clark 774 - San Isidro, la cuál tendrá efecto retroactivo al día en que la misma fue implementada, esto es 17/06/2020 (cfr. Arts. 3, 9.1, 19 y ccs. Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales concordantes -cfr. Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional-, Leyes 14.537. 13.298, 13.634, Decreto 300/05, Ley 13.297 y concordantes). III . Regístrese. Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces mediante cédula electrónica, al servicio local interviniente y a la progenitora de la niña, en el domicilio sito en calle Bacacay 1418 - Boulogne San Isidro, haciéndole saber que pueden contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial, pudiendo contactarse con el mismo a través de la casilla de mail defgen.si@mpba.gov.ar (Art. 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, Art. 5 y 18 de la CDN, Art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Arts. 25, 26, 638, 639, 640, 706, 707, 709 y ccs. del Código Civil y Comercial de La Nación)". Fdo. Dra. Monica P. Urbancic de Baxter. Juez.

may. 18 v. may.

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DE LLAMAS VILLAGRA CLAUDIO RAUL, domiciliado en calle Hernandarias Nro. 4738 (Tel: 155-313983) de la localidad de Mar del Plata, en Causa Nro. INC-15034-4 seguida a Alaiz Gladys Cristina por el delito de Homicidio Agravado. La Resolución que continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2021.... líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata hace saber que con fecha 26 de noviembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de RAQUEL MERCEDES VIVAS, DNI 6.052.068, con domicilio en calle 140 N° 720 de la ciudad de La Plata. Síndico designado Cdr. Javier Ignacio Gelos, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 6 de julio de 2021 los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: jigelos@hotmail.com. El pretense acreedor deberá cargar el pedido verifcatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Todos los

documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel verificadorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la Caja de Ahorro Nro. 319-537838/5 del Banco BBVA, CBU 0170319940000053783853, Alias Rueca.Bolso.Pato, titular: Javier Ignacio Gelos. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 2 de septiembre de 2021 y la del Informe General para el día 15 de octubre de 2021. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Vivas Raquel Mercedes s/Quiebra (Pequeña)" Expte. Nro. LP - 78844 - 2019. La Plata, mayo 2021. Maria C. Lopez Saez, Auxiliar Letrada.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de Suspensión de Juicio a prueba formado en la causa número J-2.015 (I.P.P. N° 10-00-0041441-18) seguida a Sebastian Dario Roldan por el delito de Encubrimiento del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a SEBASTIAN DARIO ROLDAN, con último domicilio en la calle Jorge Newbery N° 156 de la localidad de Mariano Acosta, de estado civil soltero, desocupado, nacido el día 23 de noviembre de 1990, hijo de Roldán Aida del Carmen (V) y de Dalmacio Omar Ontivero (F), titular del DNI N° 37.792.292, por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura y detención (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Antonio Alberto Ferreras, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastian Dario Roldan por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura y Detención (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 13 de mayo de 2021. Firmado Electronicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARIEL MAMANI, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-9994-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///núm, 13 de mayo de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 30/04/2021 y el silencio de la Defensa a la vista del pasado 05/05/2021, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ariel Mamani, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 13 de mayo de 2021. Martin Cantaro. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARIO JORGE BARRIOS (argentino, soltero, instruido, comerciante, nacido el día 28 de noviembre de 1953 en la Localidad de Carmen de Areco -B-, hijo de Mario Emilio Barrios y de Norna Mercedes Torres, con último domicilio conocido en calles Martínez y Belgrano de la Ciudad de Carmen de Areco -B-, DNI N° 10.899.786) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-425-2021 (9356) "Barrios, Mario Jorge s/Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Género", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Juan M. Sánchez Barros. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 24

POR 2 DÍAS - El Juz. Paz Letrado de B. Juárez, Dep. Jud. Azul, en "Alonso Constantino Raul c/Kloosterman Bianchi y Cía. S.C.A. s/Usucapación", (Expte. N° 6007-2020) cita a KLOOSTERMAN. BIANCHI Y CÍA. S.C.A., como asimismo a los terceros que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: 1).- C. 1, S. B, Q. 39, M. 39B, P. 12B, Pda. 053-007701-2, Mat. 4930; 2).- C. 1, S. B, Q. 39, M. 39B, P. 12D, Pda. 053-007590-7, Mat. 4929; 3). C. 1, S. B, Q. 63, M. 63B, P. 1, Pda. 053-10464, Mat. 969; para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estimen corresponderle, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad-hoc en turno para que lo represente en juicio. Se transcribe la resolución que así lo ordena: "Benito Juárez, 11 de Marzo de 2021. (...) Atento el estado de las presentes actuaciones y previo a proveer lo solicitado en la pieza en despacho; habiéndose realizado todas diligencias necesarias a los fines de determinar el domicilio de la demandada, conforme surge del informe de fecha 15 de septiembre de 2020, resultando aquel negativo, y lo dispuesto por los Arts. 145/146/147, 341 y 681 del C.P.C.C.; ordénase publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Fenix" de esta ciudad, citándose a la demandada a comparecer en autos a hacer valer sus derechos, como asimismo, a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial "Ad Hoc" en turno para que lo represente". Fdo: Walter Fabian Pacheco. Benito Juárez, mayo de 2021.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, en autos caratulados: "Butto, Franco Alejandro c/Pereda, Valentin s/Prescripción Adquisitiva"

Expte. 3972, cita y emplaza por 10 días a VALENTÍN PEREDA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de las presentes actuaciones, ubicado en la localidad de Verónica e identificado con Nomenclatura Catastral Circ. III, Sec. A, Mza, 11, Parcela 6 Matrícula Nro. 19885 del Partido de Magdalena -65- hoy Punta Indio 134, a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Verónica, mayo de 2021. Maria L. Constantin. Secretaria.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos de EDUARDO ENRIQUE SOSA, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Justo, 11 de mayo de 2021. Mariano G. Chimeno Zoth, Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen sito en calle Julio A. Roca 525 de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As. En autos, "Nievas, Stella Maris c/Nievas, Juan Domingo y Colman Candia Federico (Sucesores) s/Impugnación y Acciones de Reclamación de Filiación" Expte. 2557-20, se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por dos días a los fines de que los herederos del Sr. FEDERICO COLMAN CANDIA dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar intervención en los autos antes citados, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Trenque Lauquen, 14 de mayo de 2021. Silvia L. Casola. Secretaria.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 10 Dto. Judicial Gral. San Martín, cita y emplaza a VELOSO DOMINGUEZ MANUEL a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en autos "Veloso María Luisa c/Veloso Dominguez Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga" (respecto del inmueble ubicado en Madero 621 Ciudadela, 3 de Febrero, PBA), bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para representarlo en el proceso. Gral. San Martín, 14 de mayo de 2021. Melina M. Lorenzo - Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Veron David Jorge c/Olivera Ángela Yolanda y Otros s/Daños y Perjuicios", cítase por edictos a los herederos de ÁNGELA YOLANDA OLIVERA, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario La Acción de Moreno, emplazándose a los mismos para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Mercedes, 2021.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a PEDRO GASTÓN BORDELOIS Y LARROUY, BLANCA SUSANA BORDELOIS Y LARROUY, CARLOS AUGUSTO BORDELOIS Y LARROUY, FÉLIX GABRIEL BORDELOIS Y LARROUY, EDUARDO ERNESTO BORDELOIS Y LARROUY, MARCELO JUAN BORDELOIS Y LARROUY, LUCIA AMALIA BORDELOIS Y LARROUY, MARÍA TERESA BORDELOIS Y LARROUY y MARTA ISABEL BORDELOIS Y LARROUY De LARRAGUE o sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección L, Manzana 236, Parcela 23 de la localidad de Punta Alta, Partida Inmobiliaria N° 09831 (113) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención en autos "Pellegrini, Julian Alejandro c/Bordeois y Larrouy, Pedro Gaston y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 61934, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, mayo de 2021.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cítase por edictos a ANGELA TERESA DE RITIS DE FUENTES, MARIA SALABERRY DE FUENTES y/o sus presuntos herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle Machado N° 2118 de la localidad de Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora; Catastrado Circ. XIII Secc. A, Mza. 130 Parc. 12 Partida N° 68586, Matrícula 68586, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. (Art. 341 del CPCC).- Lomas de Zamora, 2021. Fabiana N. Colman. Secretaria.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Esteban Maria Cristina y Otro/a c/Valentini Jorge Alberto y Otros s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales" Expte. N° 45727 cita y emplaza a JORGE ALBERTO VALENTINI e ISMAEL AVILES, o sus herederos, para que dentro del término de diez días se presenten a contestar la demanda, de la que se les da traslado, y estén a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado contado desde la última publicación, se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza al Sr. CARLOS MATÍAS FERNÁNDEZ, DNI N° 29.124.622 para que en el término de 10 (diez) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Etchemendi Eva Cristina c/Fernandez Carlos Matias y Otros s/Escrituración" Expte. N° 48353, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 14 de mayo de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

may. 19 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "De Los Hoyos Agustin Damian s/Abrigo", cita y emplaza a MORINIGO KORNICKI ROSA CRISTINA a fin de que comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día 26 de mayo de 2021 a las 12:00 hs. con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de Adoptabilidad de la niño Agustin Damian De Los Hoyos y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado... Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez. Avellaneda, 13 de mayo de 2021. Ivana F. M. Díaz. Auxiliar Letrada.

may. 19 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Causa N° 23840 IPP PP-03-00-001176-18/00 caratulada "Carlioni, Eliel Fernando y Otros s/Resistencia a la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado GONZALO EZEQUIEL BONOMO cuyo último domicilio conocido era en calle Berra nro. 951 Ayacucho, la siguiente resolución: "Dolores, 12 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Jorge Alberto Guzman, Gonzalo Ezequiel Bonomo y de Fernando Eliel Carlioni, y Considerando: Primero: Que en fecha 19 de febrero del corriente año, el señor Agente Fiscal a cargo de UFEC, Departamental, Dr. Mario Rafael Perez, solicita se sobresea a los imputados Jorge Alberto Guzman, Gonzalo Ezequiel Bonomo y de Fernando Eliel Carlioni, por el delito de Atentado a la Autoridad, previsto y reprimido en el Art. 237 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos.- Funda su petición en forma detallada respecto de la situación procesal de cada imputada. Respecto del imputado Guzmán Jorge Alberto, manifiesta que del informe de Reincidencia, surge la existencia de condenas condenatorias (pena única) por hechos ocurridos el 13/01/2017 y 29/10/2018, siendo este último, causal de interrupción del curso de la prescripción, en orden a lo normado Art. 67 párrafo 4to. inc. a).-En este sentido, no existiendo otra causal de interrupción, la acción ha prescrito en fecha 29/10/2020 (conforme Art. 237 y 62 inc. 2 CPen).- En relación al imputado Bonomo Gonzalo Ezequiel, manifiesta que no posee antecedentes penales y no habiendo constatado causal de interrupción del curso de interrupción ajena al requerimiento de elevación a juicio, la acción penal también se encuentra prescrita.- Por último, respecto del imputado Carlioni Fernando Eliel, el MPF advierte como último acto de interrupción la condena dictada por el Juzgado Correccional N° 3 dptal. en el marco de la IPP 03-00- 5387-18 (fecha del hecho 05/12/18) motivo por el cual, en fecha 05/12/2020 la acción penal ha prescrito (conforme Art. 237 y 62 inc. 2 CPen). Segundo: En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Mario Rafel Perez.- Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la existencia del hecho imputado a Jorge Alberto Guzman, Gonzalo Ezequiel Bonomo y de Fernando Eliel Carlioni, en el mismo, lo cierto es que ha transcurrido el termino legal del delito que se les impone y teniendo en consideración el Art. 62 del C.P., que prevee como plazo de prescripción de la acción termino mínimo de dos años, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67. Inc. 4° del C: Penal).- Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse a los imputados en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del C.P.P.- Proceso: PP-03-00-001176-18/00 Pág. 2 de 4 delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del C.P.P.- Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1° y 324 y Conc. del C.P.P., Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Jorge Alberto Guzman, DNI n° 40.224.246, argentino, Fecha de Nacimiento 4-01-1997 en la localidad Ayacucho, domiciliado en calle Milstein n° 2064, de la localidad de Ayacucho, hijo de Andrea Jorgelina Constantin y de Raul Ruben Guzman; Eliel Fernando Carlioni, DNI n° 42.117.512, argentino, Fecha de Nacimiento 22-09-1999 en la localidad Ayacucho, domiciliado en calle Martin Fierro n° 775, de la localidad de Ayacucho, hijo de Ana Constantin y de Gustavo Carlioni y a Gonzalo Ezequiel Bonomo, DNI n° 39.849.941, argentino, Fecha de Nacimiento 21-01-1997 en la localidad Ayacucho, domiciliado calle Berra n° 951, de la localidad de Ayacucho, hijo de María Lisa Bonomo, en orden al delito de Atentado Contra La Autoridad, previsto y reprimido en el Art. 237 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal.- Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 12 de mayo de 2021 .-Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Ayacucho en el que se informa que el imputado Gonzalo Ezequiel Bonono, no pudo ser notificado de la resolución de fecha 12 de marzo de 2021, ya que se reside mas en ese domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Barbara Bortolotti. Auxiliar Letrada.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 177 caratulada "Chapa Ojeda Sebastián Ezequiel s/Robo -H1- y Tentativa de Robo -H2- (Art. 164 y 42 C.P) En Mar de Ajó", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a CHAPA OJEDA SEBASTIÁN EZEQUIEL, titular del DNI N° 34.694.183 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... y Considerando:... por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 177 caratulada "Chapa Ojeda Sebastián Ezequiel s/Robo -H1- y Tentativa de Robo -H2- (Art. 164 y 42 C.P) En Mar de Ajó" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Chapa Ojeda Sebastián Ezequiel, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 25 de septiembre de 1989 en Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, titular del DNI N° 34.694.183, con último domicilio en Calle La Margarita e/ Azopardo y Espora N° 279 de Mar de Ajó, hijo de Chapa Daniel y de Ojeda Gabriela Verónica, registrado bajo el Prontuario Nro.1248391 Sección AP, en orden a los delitos de Robo -H1- y Tentativa de Robo -H2-, previstos y sancionados por los Artículos 164 y 42 del Código Penal. en Mar de Ajó, por el que fuera elevada los juicio, sin Costas, al haber transcurrido los

plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 24 de agosto del año 2011 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Matías Andrés Facio-Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata a cargo interinamente del Dr. Juan Josée De Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dras. María de los Angeles Fernandez y Claudia Alejandra Mentasti sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Herr Gustavo Javier s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 2 de octubre de 2020 se ha decretado la Quiebra de GUSTAVO JAVIER HERR con DNI N° 23.306.083, domiciliado en calle 44 s/ entre 5 y 6, Villa Elisa, partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Contador Gustavo Carlos Larrus con domicilio en calle 14 n° 342 de La Plata, para recibir los pedidos de verificación y observaciones si las hubiere, los días lunes a viernes de 10:00 hs. a 15:00 hs. Proceso de verificación: a) Conforme los Arts. 88 última parte y 200 L.C.Q. fijase hasta el día hasta el día 3 de septiembre para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los Arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado Art. 200. Al formularse la petición de verificación exigirá al presentante que denuncie su número de identificación y el correspondiente al CUIT. b) La fallida y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 17 de septiembre para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. El Síndico presentará en autos y dentro de las 48 horas de la fecha indicada precedentemente, un juego de copias de las impugnaciones que se le formularen para ser incorporadas al legajo previsto en el Art. 279 L.C.Q.; Informe Individual y Resolución de los Art. 36 y 200 L.C.Q.; informe general, observaciones a dicho informe, fecha inicial de cesación de pagos: Designase el día 18 de octubre como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q.; fijase el día 1 de noviembre como fecha límite para el dictado de la resolución del Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras; el Síndico dispondrá hasta el día 30 de noviembre, para presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C.Q. el día 15 de diciembre a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras; y el día 11 de febrero de 2022 como fecha límite a los fines previstos por el Art. 117 de la Ley 24.522. La Plata, 12 de mayo de 2001. María de los Ángeles Fernández. Secretaria.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a HERNAN EDUARDO MOSTAJO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-26402-18 (nº interno 7353) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 13 de mayo de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Mostajo Hernan Eduardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Banfield, 13 de mayo de 2021.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JUAN CARLOS ZAPIOLA apodo "Papu", nacionalidad argentina, nacido el día 5 de julio de 2004 en Monte Grande, titular del DNI N° 45.893.202, hijo de Carlos Alberto Zapiola (v) y de Graciela Cabrera (v), de estado civil soltero, con educación básica completa, de ocupación changarín y con domicilio en la calle Santamarina N° 2.642 de la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, de mayo de 2021... III- En consecuencia, en razón de ignorarse el domicilio de Juan Carlos Zapiola de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación, Juez". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 13 días del mes de mayo de 2021.

may. 19 v. may.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1 del Departamento Judicial de la Plata a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, en autos caratulados "Fernandez Hugo Jerónimo s/Quiebra (pequeña)", Expte. 888907, se ha decretado con fecha 14 de agosto de 2020, la quiebra de HUGO JERÓNIMO FERNANDEZ, DNI 14.814.207, CUIL: 20-14814207-7, con domicilio real en calle 77 N° 176 e/116 y 117, La Plata, habiendo sido designada la Síndico Cra. María del Carmen Natoli. Los acreedores podrán presentar sus pedidos vericatorios hasta el día 29 de junio

de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpyno@hotmail.com.. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de agosto de 2021 e informe general el día 01 de Septiembre de 2021. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, mayo de 2021. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARINA ANALÍA VELAZQUEZ, víctima de autos en causa nro. INC-14670-8 seguida a Ontivero Cristian Nicolas s/Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 13 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... II.- En atención a lo informado respecto de la Sra. Carina Analía Velazquez, víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. ESCOBAR DANIEL domiciliado en calle Av. A. Allio Nro. 1991 "Rotisería" de la localidad de Mar del Plata, ROLDAN LUIS domiciliado en calle 176 Nro. 3120, de Mar del Plata, y CICOVICCI EDUARDO DANIEL domiciliado en calle Gascon Nro. 7685 de Mar del Plata, en Causa Nro. INC-14306-11 seguida a Coppens Leandro Martin por el delito de Incidente de Cambio de Regimen y Salidas Transitorias, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de febrero de 2021.... 4. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas

de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALDO ALBERTO GOMEZ, víctima de autos en causa nro. 17346 seguida a Latorraca Ricardo Agustín por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de mayo de 2021. - Autos y Vistos:... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Aldo Alberto Gomez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea hace saber que, en los autos "Montero Soraya Nair s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 58132, el día 06/5/2021 se decretó la Quiebra de MONTERO SORAYA NAIR, DNI N° 36.110.974, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle 52 N° 3876 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 9 a 13. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/07/2021 en dicho domicilio. Presentación del Ind.: 06/10/2021. Presentación del Inf. Gral.: 15/12/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 L.C.Q.). Arancel verificadorio: \$2.916,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 14 de mayo de 2021. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrada.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SIANI PAREDES SILVIA RAQUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la Causa N° 51032-20 (RI 9074/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas y Daños transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Siani Paredes Silvia Raquel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 51032-20 (9074), seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas y Daños bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 14/5/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

may. 19 v. may. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a IRMA ESTER ACOSTA, SANDRA NOEMI ACOSTA, ALEJANDRO

EMMANUEL ALMIRON, BRIAN EDGARDO COMPTE, ARNALDO EDEN GONZALEZ PERALTA, OSMAR GONZALEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-010151-20/00 (UFlyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 14 de mayo de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Irma Ester Acosta, Sandra Noemí Acosta, Alejandro Emanuel Almirón, Brian Edgardo Compte, Osmar Gonzalez y Arnaldo Eden Gonzalez Peralta, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Usurpación de Inmueble por el que fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323 inciso 2 y 6 del C.P.P.)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

may. 19 v. may. 26

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14838-2021 caratulada: "Saucedo Hugo Joaquin s/Pena a Cumplir - C-473-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-12-00-000173-20- UFIJ N° 2)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 17/11/2020 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra HUGO JOAQUIN SAUCEDO, cuyos datos personales son: Apellido y Nombre: Hugo Joaquin Saucedo, Sexo: Masculino, tipo y número de documento: DNI 43454278, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Soltero, nacido el día: 26/06/1997, Nombre del Padre: Jairo Carlos Abaca, Nombre de la Madre: Laura Valeria Saucedo; condenándolo a la pena única de 6 años de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 30/01/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar. Martin M. Bevilacqua. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por el término de un (1) día, que en los autos caratulados "DE NARVÁEZ STEUER, LUIS CARLOS s/Concurso Preventivo s/Incidente Transitorio" (expediente N°6933/2019/11), se dispuso con fecha 29 de abril de 2021 la homologación del acuerdo preventivo presentado en los términos previstos por el Art. 52 de la L.C.Q. y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 7 de mayo de 2021. María Agustina Boyajian Rivas, Secretaria; Hernan Diego Papa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, sito en Avenida Buenos Aires N° 985, Villa Gesell, cita y emplaza al Sr. SAGANIA ARIEL EDUARDO, DNI 35.084.111, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que corresponda en autos "Rusinek, Gustavo Camilo c/Saganía, Ariel Eduardo s/Cobro Ejecutivo", (Expte. 95.401), bajo apercibimiento de designar un Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. Se transcribe proveído objeto de traslado así como auto que ordena el presente: "En la ciudad de Villa Gesell, 7 de septiembre de 2020. Con el escrito electrónico de fecha 01/09/2020, téngaselo por presentado, por parte, en el carácter invocado, y por constituido el domicilio procesal. De la acción deducida, conforme lo dispuesto en los Arts. 521 inc. 5to., 529, 532 y cdts. del C.P.C.C., líbrese contra la demandada mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos cien mil novecientos (\$100.900,00), importe del capital que se reclama en autos, con más la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000,00) que presupone el Juzgado en concepto de costas y costes del proceso. En caso de resultado negativo al pago intimado, cítaselo de remate de los bienes embargados y a los efectos de oponer excepciones por el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 540 del mismo código. Intímase, asimismo, para que constituya domicilio legal en igual término bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del Artículo 41 (Art. 41 y cdts. C.P.C.C.). Previo resolver sobre lo peticionado en apartado IV., líbrese los oficios pedidos como medida preliminar en apartado VI. (Arts. 34, 36 y cdts. C.P.C.C.)". Fdo: Graciela Dora Jofre, Juez de Paz Letrado de Villa Gesell. María C. Candurra. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a todo aquel que se considere con derecho del Sr. JOSE RAMÓN TORRES LE N° 368528, para que se presenten en los autos caratulados "Marzano Ernesto Gustavo c/Torres Jose Ramon y Herederos de Grau Francisca Carmen s/Prescripción Adquisitiva Larga" expediente: 122463 en el plazo de diez (10) días; contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de este Departamento Judicial. Mar del Plata; 6 de mayo de 2021. Fdo. Federico Font, Secretario.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza al Sr. GASTÓN MAZARS para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Banco de la Pcia. de Buenos Aires c/Mazars, Diego s/Cobro Ejecutivo" (expte. N° 15645) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los representen en juicio.- Expido el presente que sello y firmo el 13 de mayo de 2021. Dra. Julieta Salvi, Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gladys N. Pellegrini, Secretaría única, sito en Colón 151 Planta Baja Sector "F" de la localidad y partido de Morón en autos caratulados "J. T. J. L. y otra s/Abrigo", cita y emplaza al Sr. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ, titular del DNI N° 27.559.121 a los fines de ejercer sus derechos respecto de los niños de autos con debido patrocinio letrado, citándolo para ello a la audiencia que habrá de celebrarse el día 28/05/2021 a las 09:30 hs. en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial. Esta publicación se hará por dos (2) días en el Boletín Judicial, en los términos del Artículo 145 del C.P.C.C. Hágase saber que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños de autos y se procederá a la designación de un Defensor de Ausentes. A todo evento, y para conocimiento del Boletín Judicial, se deja expresa constancia que esta publicación se realizará sin cargo en atención a la materia de las presentes y por haber sido

dispuesta de oficio. Morón, 17 de mayo de 2021. Cristian Ezequiel Neyens, Secretario.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tornquist, cita a los demandados MARÍA ESTHER GAZZOLO TELLO DE ANITUA, JORGE ALBERTO MARCOS RODRIGUÉ, ROBERTO MAYO ARGENTINO MENDEZ MONTENEGRO, CARLOS SEVERO TORANZO MONTERO, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IX, Sección C, Fracción I, inscripto en el folio 212/50 del Reg. de la Prop. Inm. del Partido de Tornquist (106), cuya usucapión se persigue, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso, autos: "Sagredo, Patricio Rene y Otro c/Toranzo Montero, Carlos Severo y Otros s/Usucapión", Expte. Nro. 4541-2013. Tornquist, 13 de mayo de 2021. Firma: Anabel Rosana Gianotti, Secretaria.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, hace saber que en autos "Aguirre Lucas Benjamin s/Abrigo" (Exte. N° TG-198-2020), con fecha 13 de mayo de 2021, se otorgó la Guarda del niño LUCAS BENJAMIN AGUIRRE (DNI N° 54.068.713), nacido el día 29 de marzo de 2014, hijo de Pablo Jorge Aguirre y de Natalia Veronica Lazo, a la Sra. Pabla Obes (DNI N° 11.878.458), con domicilio en la calle Pringles N° 566, de la localidad de Los Troncos del Talar, partido de Tigre, por el plazo de un (1) año. Tigre.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mercedes (B) cita por el termino de 10 días a los herederos de JUAN HERMENEGILDO PEINADO para que comparezcan en los autos "Sucesores De Illarraz Ismael Francisco c/Sucesores de Peinado Juan Hermenegildo y Otro/a s/Desalojo falta de Pago" (Exp. N° 49992), a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Mercedes, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 de la Ciudad de Posadas, Misiones; cita y emplaza por doce (12) días a MARIA INES FERNANDEZ y/o a quienes se consideren con derechos respecto del inmueble determinado como lote 9, manzana 11, subdivisión lote 31, campo Las Dolores, adyacencias del Porvenir, Posadas, Provincia de Misiones. Individualizado según datos de catastro como: Depto. 04, Mun. 59, Secc. 012, Chacra 0000, Mz. 0250, Parcela 0009, Partida Inmobiliaria N° 57551 en los autos "Expte. N° 59586/2016, Rios Francisco Alejandro c/Monzani Alberto y otros s/Prescripción Adquisitiva". Todo ello bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente que los represente en autos. Posadas, 27 de abril de 2021. José Luis Fariña. Secretario.

may. 20 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, Secretaría Única, del Departamento Judicial Azul, en los autos "Enrique M. Baya Casal S.A. c/Nueva Tierra S.H. y Otros s/Cobro Sumario Sumas Dinero", Expediente N° 48966, ha resuelto citar por el termino de diez (10) días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia al coaccionado de autos PABLO ARTIGUE, DNI 25.807.702 para que conteste la demanda instaurada, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 4 de La Plata sito en calle 58 entre 11 y 12 Nro. 822, notifica al sr. HÉCTOR JORGE BENSUSAN, DNI 24.755.181, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Tolosa Chaneton Ulises c/Bensusan Héctor Jorge s/Acciones de Reclamación de Filiación": "La Plata, La Plata, 29 de diciembre de 2020. De la acción de reclamación de filiación planteada por la Sra. Asesora de Menores e Incapaces -en representación del niño Ulises Tolosa Chaneton- (Arts. 100 y 101 C.C.yC.), que tramitará por la vía del proceso sumario, traslado a Bensusan Héctor Jorge por el plazo de diez días (Art. 838, 839, 853 C.P.C.C.), a quien se cita y emplaza, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta, -sin perjuicio de las facultades del Art. 36 inc. 2° del C.P.C.C.-, de dictarse sentencia sin mas trámite conforme a lo normado por el Art. 840 del C.P.C.C. Notifíquese con entregas de copias y habilitación de día y horas inhábiles a los domicilios informados por el Juzgado Nacional Electoral y por la ANSES en los oficios de fecha 11 y 24 de noviembre de 2020, y haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo normado por el Art. 186 Ac. 3397/08. (Arts. 34 inc. 5, 120, 150, 135 inc. 1, 136, 153, 338 del C.P.C.C.). "La Plata, 14 de mayo de 2021. Autos Y Vistos: Advirtiendo en este acto la Infrascripta por la Sra. Actuaría que en la providencia de fecha 29 de diciembre de 2020 se ha plasmado erróneamente el apellido del demandado en autos, aclárase la mentada providencia en la que se consignó como "Bensusan", siendo el correcto "Bensusan" (Art. 36 inc. 3 C.P.C.C.). Notifíquese (Art. 135 C.P.C.C.). Dése vista al Ministerio Pupilar". Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Jueza. Valeria A. Soibelzon. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-707-2021-8091, caratulada: "Ruiz Diaz Juan Manuel s/Hurto Simple, Robo Simple, Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en San Andrés de Giles", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JUAN MANUEL RUIZ DIAZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 17 de mayo de 2021. Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de San Andrés de Giles con fecha 28 de abril del corriente año, notifíquese al imputado Ruiz Diaz Juan Manuel por edicto intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante. Mercedes, 17 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en Causa N° 891-17, Interno N° 1649 caratulada "Accentini Marcelo Ezequiel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Dolores", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ACCENTINI MARCELO EZEQUIEL, titular del DNI N° 26.086.153, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 8 de marzo de 2021. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa Nro. 891-17 correspondiendo Sobreser en forma total al imputado Accentini Marcelo Ezequiel, titular del DNI 26086153, por el delito de Resistencia a la Autoridad previsto y reprimido en el Art. 239 del C.P.P., por el que fuera elevada a juicio sin costas (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese al Fiscal y a la Defensa el presente en forma electrónica remitiendo la presente resolución. Asimismo, líbrese oficio a fin de notificar al imputado de la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese". Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por Disposición de los Sres. Agentes Fiscales asignados Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, sita en la Av. San Martín N° 4791 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, domicilio electrónico: VLO - UFIYJ Única - Vicente López, correo electrónico: ufij.vlo.si.@mpba.gov.ar, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: IPP. N° 14-07-2945-20, caratulada: "Alfaro Arnaldo Vicente s/Lesiones Culposas, víctima: Pilon Castaña Jesús Matias"; IPP. N° 14-07-3255-20, caratulada: "Molina Lucas s/Hurto, víctima: Debiana Diego Carlos"; IPP. N° 14-3525-20, caratulada: "Caracciolo Fabián Damián s/Daño, víctima: Medina Leonardo"; IPP. N° 14-07-3005-19, caratulada: "Soria Mario Alberto s/Lesiones Culposas, víctima: Sotelo Umberto Zenon"; IPP. N° 14-07-274-19, caratulada: "Peralta Oscar Ramón s/Amenazas, víctima: Villegas Héctor Vicente"; IPP. N° 14-2494-19, caratulada: "Gonzalo Francisco Loreanzo y Otros s/Lesiones Culposas, víctima: Luna Lucas"; IPP. N° 14-07-1144-19, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Letgehetmann Ayelen"; IPP. N° 14-07-1584-19, caratulada: "Romaguera Jonathan s/Amenazas Agravadas, víctima: Morales Nicolas Ezequiel"; IPP. N° 14-07-1664-19, caratulada: "Villalba Florencia s/Lesiones leves, Gutierrez Eustaquio"; IPP. N° 14-07-3404-19, caratulada: "Rivera Patricio y otros s/Amenazas - Lesiones Leves, víctima: Ávalos Maximiliano Cristian"; IPP. N° 14-07-1653-19, caratulada: "Mamani Domingo Mateo s/Lesiones Leves, víctima: Palacios Bárbara Vanesa"; IPP. N° 14-07-733-19, caratulada: "s/Averiguación de Causales de Muerte, víctima: Colela Juan Cruz"; IPP. N° 14-07-5323-19, caratulada: "Wendt Adriana Ester s/Lesiones Culposas, víctima: Iorio Antonio Juan Felix"; IPP. N° 14-07-1993-19, caratulada: "s/Averiguación de Causales de Muerte, víctima: Luzirriaga Nilda Elsie"; IPP. N° 14-07-2583-19, caratulada: "Da Silva Leonardo y Otros s/Amenazas, víctima: Acuña Elbio Ismael"; IPP. N° 14-07-4422-19, caratulada: "Lioi Alejandro Raúl y Otros s/Lesiones Culposas, víctima: Basil Noemí Graciela"; IPP. N° 14-07-4382-19, caratulada: "NN s/Amenazas - Lesiones Leves, víctima: Ferrara Martina Guadalupe"; IPP. N° 14-06-1192-19, caratulada: "Rolon Micaela Araceli s/Infracción Ley N° 24.270 (Impedimento de Contacto), víctima: Cardozo Sergio Abel"; IPP. N° 14-07-1112-19, caratulada: "Veliz Jacqueline Selene s/Amenazas, víctima: Jigena Facundo Gabriel"; I.P.P. N° 14-07-152-19, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Araujo Cristina Anabel"; I.P.P. N° 14-07-2502-19, caratulada: "Amarilla Javier s/Amenazas, víctima: Marquez Gastón Emanuel"; I.P.P. N° 14-07-2580-19, caratulada: "Berna Valdez s/Amenazas - Daño, víctima: Jesús Luis Horacio"; I.P.P. N° 14-07-140-19, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas", víctima: Falla Pinedo Oscar Nery"; I.P.P. N° 14-07-4000-19, caratulada: "s/Suicidio, víctima: Romero Gisela"; I.P.P. N° 14-07-5441-19, caratulada: "Molina José Luis y Otros s/Averiguación de Ilícito, víctima: Gimenez Oscar Osvaldo"; I.P.P. N° 14-06-5041-19, caratulada: "Zorrilla María Inés s/Amenazas - Lesiones Leves, víctima: Esbrez Diego Fabián"; IPP. N° 14-07-1171-19, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, íntima: Sanchez Lucas Matias"; IPP. N° 14-07-2065-19, caratulada: "Martínez Alejandro Robert s/Lesiones Culposas, víctima: Moreno Martín"; IPP. N° 14-07-299-20, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Bizzozero Herminia Rosa"; IPP. N° 14-07-4459-19, caratulada: "Flores Beatriz Nadia s/Amenazas - Hurto, víctima: Duran Lucia Belen"; IPP. N° 14-07-1569-19, caratulada: "Ruiz Víctor Emanuel s/Lesiones Culposas, víctima: Azame Sergio Fabián"; IPP. N° 14-07-2089-19, caratulada: "Fernandez Rocio y otros s/Daño, víctima: Rasualdo Olga Concepción"; IPP. N° 14-07-639-20, caratulada: "Romero Raúl Martín s/Averiguación de Ilícito, víctima: Mayor María Cristina"; IPP. N° 14-07-1999-19, caratulada: "Armoa Gonzáñez Antonio s/Averiguación de Ilícito, víctima: Sanabria Yésica Lia"; IPP. N° 14-06-3939-19, caratulada: "Ferrer Pereyra Facundo Falvio y Otros s/Violación de domicilio, víctima: Crespo Hugo Javier"; IPP. N° 14-07-2869-20, caratulada: "Ruiz Palermo María Agustina s/Lesiones Culposas, víctima: Rolón Norma"; IPP. N° 14-07-679-20, caratulada: "Loza Mirta Janet y Otros s/Hurto"; IPP. N° 14-07-5325-19, caratulada: "Sabadiz Ulises s/Lesiones Culposas, víctima: Henri Gabriel Norberto"; IPP. N° 14-07-4866-19, caratulada: "Ceriolo Santiago s/Lesiones Leves, víctima: Pedrelli Carlos Sebastián"; IPP. N° 14-06-2586-19, caratulada: "Breser Ivana Noelia s/Infracción Ley N° 24.270 (Impedimento de Contacto), víctima: Garcia Sosa Pablo Javier"; IPP. N° 14-07-2506-19, caratulada: "Gutierrez Ariel Alejandro s/Lesiones Culposas, víctima: Figueredo Gutierrez Diego César"; IPP. N° 14-07-3016-19, caratulada: "Mendez Duegi Alfredo s/Lesiones Culposas, víctima: Ramirez Gonzalez"; IPP. N° 14-07-3456-19, caratulada: "Abelik Fernando Jorge y Otros s/Lesiones Culposas, víctima: Diaz Pablo Fernando"; IPP. N° 14-07-1666-19, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Edenor S.A."; IPP. N° 14-07-2126-19, caratulada: "Astrada Alsina Nahuel Atahualpa s/Hurto, víctima: Makro Sa"; IPP. N° 14-07-2396-19, caratulada: "Otero Alberto Carlos s/Lesiones Culposas, víctima: Perez Lucero Jorge Hernany"; IPP. N° 14-07-1426-19, caratulada: "Ferreira Maximiliano s/Robo, víctima: Sosa Emiliano Rolando Mario"; IPP. N° 14-07-1536-19, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Retacco Perez Diego Rubén"; IPP. N° 14-07-1566-19, caratulada: "Astorga Paulo César s/Lesiones Culposas, víctima: Fragala Santiago Gabriel y Saval Vega Graciela"; IPP. N° 14-07-5846-19, caratulada: "Di Carlo Agustin Dario s/Averiguación de Ilícito, víctima: Martín Florencia Daniela"; IPP. N° 14-07-236-20, caratulada: "s/Averiguación de Causales de Muerte, víctima: Sotelo Avel"; IPP. N° 14-07-4976-19, caratulada: "Rivero Héctor Oscar s/Averiguación de Ilícito, víctima: Luque Luis"; IPP. N° 14-07-1428-19, caratulada: "Bruno Gustavo Hernan s/Lesiones Culposas, víctima: Palumbo Servalli Maite Agostina"; IPP. N° 14-07-588-19, caratulada: "Bitindari Federico

Daniel s/Lesiones Culposas, víctima: Cespedes Lautaro Agustin"; IPP. Nº 14-07-3438-19, caratulada: "Gomez Daniel Alberto s/Robo, víctima: Supermercado Coppel"; IPP. Nº 14-07-3418-19, caratulada: "s/Averiguación de Causales de Muerte, víctima: Toma Jorge Raúl"; IPP. Nº 14-07-3238-18, caratulada: "Dolezal Luis Tomas y Otros s/Lesiones Culposas, víctima: Pazos Beatriz Rosa"; IPP. Nº 14-07-998-19, caratulada: "Vazquez Alejo Damián s/Lesiones Culposas, víctima: Godoy Granzella Braian Maximiliano"; IPP. Nº 14-07-4327-17, caratulada: "Diaz Alejandro s/Lesiones Culposas, víctima: Merlo Damián Ezequiel"; IPP. Nº 14-07-5337-19, caratulada: "Albornoz Petracci Luciano Mario s/Lesiones Culposas, víctima: Garcia Diego Julian Ariel"; IPP. Nº 14-07-3847-19, caratulada: "Medina Martínez Diana Irene s/Amenazas, víctima: Agostino Daniela Elizabeth"; 14-07-299-19 caratulada "s/Extorsión: vtma. Bizzozero Herminia Rosa"; IPP 14-07-3361-19 caratulada "Montenegro Luis Alberto s/Hurto: vtma. Frias Joséfa Gladys". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCIO CECILIO INSAURRALDE VILLALBA -paraguayo, DNI 95.754.310, nacido el 22 de noviembre del año 1976 en la ciudad de Orqueta, de 44 años de edad, soltero, desempleado, con último domicilio en calle Favalaro Nº 1805 y Jaureche, Barrio Villanueva de la localidad de Trujuy, partido de Moreno (B), hijo de Valentín Insaurrealde y de Paula Villalba, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-3648-2018 (7652), "Insaurrealde Villalba, Lucio Cecilio s/Encubrimiento Agravado por el ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2021. Natalia S. Martin. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Ejecución en lo Penal Nº 4 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Ignacio Sorrentino, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días, a PITA MAGHINI ARIEL DANIEL, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Incidente de Condena en Suspense Nº 0700-33023-19, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas en el Marco de Violencia de Género en Concurso Real con Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma. Como recaudo legal, se transcribe el auto que así lo ordena: "/// mas de Zamora, 14 de mayo de 2021. En atención al estado de autos, y no pudiendo establecer contacto con el condenado PITA MAGHINI ARIEL DANIEL, previo a todo trámite, y a fin de agotar todas las vías procesales oportunas, corresponde citar y emplazar al nombrado, por el término de cinco días, a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial...". Se hace constar, que de no presentarse el nombrado, en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal)". Secretaría, 14 de mayo de 2021. Lucrecia Viola. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FERREYRA MEDINA ANDRÉS OSCAR, poseedor del DNI Nº 95271823; nacido el 09/10/2002, hijo de Dario Ferreyra y de Ramona Medina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-12694-21/00 (Registro Interno Nº9283), caratulada "Ferreyra Medina Andrés Oscar s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de mayo de 2021. En atención a lo que surge del informe agregado digitalmente en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Paula E. Trebisacce. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. José Raúl Luchini hace saber que en las actuaciones registradas bajo IPP Nº 6926/20, ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 11 de mayo de 2021.... Por ello, y de conformidad con lo expuesto precedentemente, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a MARTÍN HERNÁN MONTERO, DNI Nº 32.066.123, que deberá concurrir a la sede de la UFIJ Nro. 3 Deptal., sito en calle Comandante Escribano nro. 266 de Junín, - dentro del término de 15 días desde la última publicación del edicto, a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P., bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se ordenará la Captura del nombrado. Arts. 129, 148 y cc. del C.P.P. II). Notifíquese. Firme, confecciónese y líbrese el correspondiente edicto. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la UFIJ Nro. 3 Deptal., sirviendo el presente de atenta nota de estilo". Dr. José Raúl Luchini, Juez. Ante mí: Dra. Adriana N. Italiano. Secretario.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Juez vacante, Secretaría Única, a cargo del suscripto, sito en Larroque y Juan D. Perón, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber en autos "Araya, Walter Germán s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente Nº 80759, que con fecha 16 de agosto de 2018, se declaró abierto el Concurso Preventivo de WALTER GERMÁN ARAYA, fijándose plazo hasta el 13 de julio de 2021 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla de la Sindicatura: lauracan23@hotmail.com. Se hace saber a los acreedores que tanto el período verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. Si bien el sistema es no presencial, toda la documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado en caso que se requiera la misma (Conf. Art. 32 L.C.y.Q.), debiendo

ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Junto con el envío de la demanda verificatoria, deberá escanearse en PDF, el comprobante de pago del arancel verificatorio (equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil), cuyo depósito se efectuará en la cuenta del Banco Provincia, Sucursal Avellaneda Número 5026, Caja de Ahorro en Pesos Número 5026-505048-0; CBU 0140024303502650504802; CUIT Número 27268853419; Titular: María Laura Carrillo. El Síndico presentará los informes previstos en los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de diciembre de 2021 y 11 de marzo de 2022, respectivamente. La fecha fijada para la audiencia informativa prevista por el Artículo 14, inciso 10 de la Ley 24.522 es el 12 de mayo de 2022 a las 10 horas. Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2021. Leticia P. G. Reyes. Secretaria.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- TERESITA SUSANA REGNER domiciliada en calle Marcos Sastre Nro. 1179 de Mar del Plata; 2.- Las Sras. ILMA EDITH ARISTA y GRACIELA GHEZAN, cuyo domicilio laboral es el sito en calle José Ingenieros nro. 644 de Mar del Plata, 3- JÉSICA COLONNA, Sargento de la Fuerza Policial, 4- ANDRÉS MATIANSEN, quien se desempeña comercialmente en calle Sarmiento nro. 1997 de Tandil en causa nro. INC-16713-5 seguida a Rolando Gabriel David por el delito de Robo Agravado, Resistencia a la Autoridad, Abuso de Armas, Portación de Armas, de la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 13 de mayo de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de régimen abierto respecto del causante Rolando Gabriel David (Art. 100 y ccdds. de la Ley 12.256, 25 y cctds C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: ... 4- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a LUDMILA AGUSTINA VODANOVICH, de apodo referido "Upi", de nacionalidad argentina, nacida el día 4 de agosto de 2002 en Adrogué, Titular del DNI N° 44.419.205, hija de Gastón Cruz Vodanovich (v) y de Valeria Velázquez (v), de estado civil soltera, con estudios básicos completos, de ocupación empleada gastronómica y con domicilio en Garín N° 1860 de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 14 de mayo de 2021. I-...II- En consecuencia, no habiéndose consignado nuevos datos a fin de dar con la justiciable, en razón de ignorarse su domicilio de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarla por 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días". Isabel Ación, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en Lomas de Zamora. Úngaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría desempeñada por el suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de HÉCTOR FABIÁN VERA, DNI 31.418.022, con domicilio real en calle 505 n° 3563 de la ciudad de La Plata, Provincia Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que en virtud del estado actual de emergencia sanitaria de público conocimiento, los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (30/04/2021) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com, hasta el 22 de junio de 2021, venciendo el día 14 de julio de 2021, el plazo para

las impugnaciones y observaciones previstas en el Art. 34 de la Ley 24522, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 27 de agosto de 2021 y el informe general el día 13 de octubre de 2021. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, L.C.Q. resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. CBU 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. La Plata, 2021. Dr. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CRUZ WALTER GUSTAVO o JOSE LUIS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 1-4337-19 (RI 9042/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado oportunamente, dispóngase la citación por edictos del encausado Cruz Walter Gustavo o Jose Luis, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 1-4337-19, seguida al nombrado en orden al delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 17/5/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora. Noelia S. Gomez. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HERNAN DANIEL BARROCA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-22068-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 17 de mayo de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 11/05/2021, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, en virtud del silencio de la defensa a la vista conferida el mismo día y no habiendo motivo para prorrogar el trámite de la presente, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Hernan Daniel Barroca, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BRIAN NICOLÁS ARRUA, en la causa N° 5883-P (sorteo N° 835/2021; I.P.P. N° 14-02-000159-21/00) del registro de éste Juzgado, DNI nro. 40.649.802, de estado civil soltero, hijo de Cristian Alberto y de Alejandra Leonor Alegre, nacido el 19 de agosto de 1997 en General Rodríguez, Argentino, instruido toda vez que sabe leer y escribir, albañil, con último domicilio en la calle Carlos Tejedor número 856 de la Localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, con número de prontuario 1.603.639 de la sección A.P., por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5883-P (sorteo N° 835/2021; I.P.P. N° 14-02-000159-21/00) que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro.- Téngase presente el informe policial que antecede, en cual se anotició que se entrevistaron con el padre del imputado Arrua y manifestó que su hijo no residía más en aquél domicilio y que desconocía su paradero, y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.).- Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Arrua, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaría.

may. 20 v. may.

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 27422/ I.P.P. N° PP-03- 01-001890-19/00 caratulada: "Chavez, Daniel Ernesto s/Estupefacientes - Tenencia Simple", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a DANIEL ERNESTO CHAVEZ, DNI 25.879.010, con último domicilio conocido en calle La Rioja N° 1800 de Pilar, la siguiente resolución: "Dolores, 28 de diciembre de 2020 Autos y Vistos: Para proveer en la presente Investigación Penal Preparatoria acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Paul Orellano en favor de Daniel Ernesto Chavez y Considerando: Primero: Que el Sr. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3, Departamental, Dr. Diego Fernando Torres, requiere la elevación a juicio de la presente causa, que se sigue a Daniel Ernesto Chavez, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes previsto y reprimido por el Art. 14 primera parte de la Ley 23737).- Que debidamente notificada la defensa del imputado, con fecha 14 de diciembre del corriente el Dr. Paul Orellano, insta el sobreseimiento de su ahijado procesal, por entender que la totalidad de las pruebas reunidas en la investigación penal, carecen de fuerza para conformar la acusación que se pretende contra el encartado de autos, constituyendo una violación al estado de inocencia (Art. 18 C.N.),

e inobservancia de los Arts. 1, 3, C.P.P., y Art. 8º Pacto de San José de Costa Rica, entendiendo que no son de suficiente entidad los elementos reunidos a nivel probatorio, como para entender que se ha cumplido exhaustivamente con los Arts. 157, 158 y ccs. del C.P.P., al momento de dictar y peticionar la elevación de la presente causa a juicio. Señala el Sr. Defensor además, que la sustancia estupefaciente incautada en poder del imputado se encontraba oculta dentro del ámbito de su custodia, es decir, que dicha tenencia no afectaba a terceros, por lo que la conducta atribuida al Sr. Chavez resultaría ser atípica por no haber desplegado ninguna acción exteriorizadora de la que pueda inferirse un riesgo a la salud pública ni que haya afectado a terceros, solicitando la recalificación del delito enrostrado a su ahijado procesal, en la consideración que las conductas reprochadas, eventualmente, resultarían ajustadas a los supuestos que describe el Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737 (Tenencia Estupefacientes para consumo personal) y como consecuencia de ello el sobreseimiento de su asistido. Segundo: En consecuencia, y luego de analizar las causales en el orden que prescribe el Art. 323 del C.P.P., arribo a las siguientes conclusiones: 1) Habida cuenta la fecha en que han acaecido los hechos de iniciación de estos actuados, la acción penal no se ha extinguido. (Art 323. inc. 1º del Código de Procedimiento Penal). -2) Que los hechos que han dado lugar a la formación de la presente han existido efectivamente, esto de conformidad con lo que surge de las constancias de autos, que dan cuenta que " En fecha 05 de julio de 2019, siendo alrededor de las 13:40 hs., a la altura del kilómetro 183 de la Autovía N° 2, partido de Castelli, una persona de adulta de sexo masculino tenía en su poder 31,8 gramos de Clorhidrato de Cocaína cuyo test orientativo arrojó resultado positivo para dicha sustancia. -(Art. 323 Inc. 2º del C.P.P.)". -3) Que con fecha 10 de julio de 2019 el imputado Daniel Ernesto Chavez, fue legalmente convocado a prestar declaración conforme la manda que impone el Art. 308 del Código ritual, haciendo uso de su derecho de no declarar. (Art. 157. Inc. 2º del C.P.P.). -4) Sin embargo, considero que el mismo, habida cuenta las constancias colectadas en autos, no configura el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y reprimido en el Art.14 primer párrafo del Código Penal. -La primera observación que cabe colegir es que la primera parte del Art. 14 de la Ley 23.737 parecería castigar la tenencia de sustancias estupefacientes prescindiendo de la finalidad del agente. Ahora bien, cuando se castiga al poseedor de un objeto independientemente de la finalidad que preside dicha posesión, se lo castiga por la mera sospecha de su empleo contra un bien jurídico. Coincido con Roberto Falcone en que "el Estado debería verificar cuando se trata de la posesión de objetos peligrosos, cual es la finalidad que persigue el autor; y entonces sí, la posesión será el antecedente que permita castigar la intención de su uso, lo que a nuestro juicio constituiría un criterio válido" ("La tenencia de Estupefacientes en el Der. Pen. Arg., Revista de Der. Penal y Proc. Penal, Lexis 2/06"). Que del acta de procedimiento de fecha 5 de julio del corriente se desprende que, en circunstancias en que el imputado Chavez se movilizaba en un automóvil particular, como acompañante del conductor, personal policial que realizaba operativo de interceptación vehicular, sobre la Autovía N° 2 a la altura de Castelli, constató que el mismo poseía en un bolsillo interno de la campera que llevaba puesta, un envoltorio de nylon conteniendo una sustancia blanca con un peso de 31.8 gr y que diera positivo al test resultando ser la misma clorhidrato de cocaína. A todo evento, advierto configurado en relación a este punto un estado de duda razonable, con base objetiva, que debe resolverse a favor del imputado de conformidad con las expresas disposiciones constitucionales (CN 18, 75 inc. 22; CADH 8, nro. 2; PIDCyP, 114, nro. 2) y procesales vigentes (CPP 1). -La exigüidad y naturaleza de la sustancia incautada, las circunstancias que rodearon la tenencia, y la consiguiente intrascendencia de ella a terceros permiten encuadrar esta conducta en la norma prevista en el Art. 14 2do. párrafo del la Ley 23.737. Es indudable que el límite entre lo interno y lo externo se define según parámetros de cada sociedad que otorga valor a las libertades de los individuos. La injerencia estatal se detiene frente a conductas que de modo alguno hayan tenido la posibilidad de trascender a terceros. -Así lo exponía Nino cuando contestando al argumento de la defensa social, sostenía que "no son los meros actos de consumir drogas los que perjudican o ponen en peligro los intereses ajenos, sino o bien tales actos cuando se ejecutan en condiciones particulares como en público o en circunstancias tales que el sujeto tiende a delinquir", o bien otros actos asociados con el consumo de estupefacientes pero que se puede distinguir claramente de esta última conducta, (y de la conducta de tener drogas para el propio consumo). -Tengo para mí que en el nivel de análisis de la tipicidad este juicio no se agota con la simple y llana correspondencia entre el comportamiento del sujeto y la descripción genérica contenidas en los tipos. Es menester el correctivo que verifica la concreta afectación al bien jurídico, traducida en lesión o puesta concreta en peligro, asignándosele al bien jurídico la capacidad limitativa de la potestad punitiva del Estado. En definitiva la conducta del imputado no ha afectado el bien jurídico que el respectivo tipo penal pretende tutelar, derivándose de ello la atipicidad de la conducta, motivo por el cual corresponde hacer lugar a lo requerido por el Sr. Defensor Oficial, disponiendo el sobreseimiento conforme lo previsto en el Art. 323 inc. 3 del C.P.P. -Por ello argumentos expuestos, Resuelvo: Hacer lugar a lo requerido por el Sr. Defensor Oficial y retitular el hecho que aquí se investigara como constitutivo del delito previsto en el Art. 14 inc. 2do. de la Ley 23.737, declarando el Sobreseimiento total y definitivo de Daniel Ernesto Chavez, argentino, DNI N° 25.879.010, nacido el 10 de febrero de 1977 en Pilar, hijo de Martín Arturo Chavez y de Mónica Haída Barreto, domiciliado en calle La Rioja 1800 de Pilar, en orden a la conducta que le fuera atribuida, por resultar atípica la misma (Art. 14 parr. 2do. de la Ley 23.737; 321, 323 inc. 3ro. del C.P.P.). -Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- Regístrese, notifíquese al Sr. Defensor Oficial, Dr. Paul Orellano, al Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Fernando Torres y al imputado Chavez mediante oficio de estilo." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 17 de mayo de 2021.-Habiendo resultado infructuosas las diligencias realizadas a fin de notificar al imputado Daniel Ernesto Chávez de la resolución de fecha 28 de diciembre de 2020 en el domicilio oportunamente denunciado, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a GATICA ELIAS GONZALO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 40805-20 (RI 8953/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Séptima de Almirante Brown, dispóngase la

citación por edictos del encausado Gatica Elias Gonzalo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 40805-20, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 17/5/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FERJNIC DANIEL ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 3-9286-19 (RI 9050/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2021. -Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial respectiva, dispóngase la citación por edictos del encausado Ferjnic Daniel Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 3-9286-19, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. -Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 17/5/2021.- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CONSTANZA MARIEL DUFOUR, MICAELA SOLEDAD DUFOUR, MARÍA CELESTE DUFOUR en causa nro. INC-14687-3 seguida a Sequeira Miguel Angel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de abril de 2021. 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. -Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. -A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de mayo de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2356 (I.P.P. N° 10-00-046265-20) seguida a Duarte Braian Luciano, y Duarte Rocio Belen, por el delito de Hurto Simple en Grado De Tentativa, del registro de la Secretaría Única, citese y emplacese a DUARTE BRAIAN LUCIANO, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de diciembre de 1997 en la Localidad de San Antonio de Padua, Partido de Morón, de estado civil soltero, desocupado, con último domicilio en la calle Costa Rica n° 241, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, titular del DNI N° 19.062.889, hijo de Víctor Manuel Marquez (v) y de Adriana Duarte (v), por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón.- I. Téngase por

contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Noemi Biassotti, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Duarte Braian Luciano y Duarte Rocio Belen por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 17 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por María Eugenia Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Patricia Noemi Juarez, Juez a cargo del Juzg. Civ. y Com. N° 11 Sec. Única de Mar del Plata, en autos: "Alonso, Rodolfo Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 19635 hace saber por cinco días que con fecha 22 de abril de 2021 ha declarado abierto el Concurso Preventivo Pequeño de RODOLFO LUIS ALONSO, CUIT 23-11293127-9, con domicilio en calle Daprotis 6071 de Mar del Plata.- Síndico CPN Daniel Fernando Martinez que recibirá verificaciones de crédito en el domicilio de calle Rawson 2272 de Mar del Plata, los días hábiles en el horario de 8:30 a 13:00 hs. y 14:00 a 17:00 hs., hasta el 6 de agosto de 2021. -Informe individual: 21 de septiembre de 2021; informe general: 4 de noviembre de 2021. Además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, Arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste Proceso "alonsorodolfo19635@gmail.com". Esta circunstancia deberá hacerse constar en los edictos. Mar del Plata, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2356 (I.P.P. N° 10-00-046265-20) seguida a Duarte Braian Luciano, y Duarte Rocio Belen, por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DUARTE ROCIO BELEN, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de mayo de 1999, de estado civil soltera, con último domicilio en la calle Costa Rica n° 241, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, titular del DNI N° 42.776.968, hija de Carlos Lampello (v) y de Daniela Sanchez (v), por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón.- I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Noemi Biassotti, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Duarte Braian Luciano y Duarte Rocio Belen por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 17 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

may. 20 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUJAN ELIO GONZALO argentino, instruido, nacido el 10/10/1997, DNI 42.573.941 con ultimo domicilio conocido en Santa Ana 1425 de Luján (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-330-2021 (9343), "Lujan, Elio Gonzalo s/Resistencia a la Autoridad", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, mayo de 2021. Gerardo C. Simonet. Secretario.

may. 20 v. may. 27

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONORA ALICIA MABEL, LC N° 3.833.457. Tres Arroyos, 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Seretaria.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ GONZALEZ, DAVID y VAZQUEZ GARCIA DE DIAZ, MARIA TERESA. Lomas de Zamora, mayo de 2020.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO NICOLÁS CARRIZO. La Plata, mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO GUILLERMO GEROMETTA. La Plata, mayo de 2021. Maria Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO HECTOR BUFFA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. VIVIANA RAQUEL SCHELLER. Coronel Suárez, 23 de abril de 2021. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANGELICA SCATONE. Bahía Blanca, mayo de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MELCHIOR y LAURA HERGENREDER. Coronel Suárez, 6 de mayo de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ALENDE. Coronel Suárez, 29 de abril de 2021. Dra. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO RAÚL SÁNCHEZ. Bahía Blanca, mayo de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 12 de mayo de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PABLO GUILLERMO MOLINARI. Pergamino, 10 de mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OTTO COSTIAL. San Isidro, 12 de mayo de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA TORQUI. Pergamino, 10 de mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO BARONI. Pergamino, mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RODRIGUEZ y OFELIA URQUIZA. Pergamino, mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. YAVAGNILIO, ELENA DOMINGA, titular del DNI 5.848.101. Pergamino, 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN SILVESTRE ROTELLE. Pergamino, mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Lippo, Marta Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 64.301) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LUJAN LIPPO. Pergamino, mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATKOVICH, JOSEFA JUANA. Pergamino, mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Sede Lanús sito en calle 29 de Septiembre 1890, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMARINO ARMANDA HAYDEE, DNI 0.526.590. Lanús, 12 de mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HUGO MANUEL DEL POZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA SABATO. Gral. Arenales, 12 de mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALBERTO PADILLA. La Plata, 13 de mayo de 2021. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VENTIMIGLIA ANIBAL ARCANGEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de abril de 2021. Dr. Viadas, Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CIPOLAT ANITA NELLY y ESQUIBELA ISMAEL FRANCISCO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DORA ASCHIERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTA VIRGINIA MILLER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ALICIA INOCENCIA SCARNATO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRICO LOPEZ JOSÉ CARLOS (MI N° 2.875.837). Azul, 12 de mayo de 2021. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPAÑOL AMILCAR LUIS; BERETTA YOLANDA VICENTA y ESPAÑOL NESTOR JOSE. San Pedro, 13 de mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ERCOLI FELIPE ROGELIO y PIÑERO MARTA SUSANA.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUILLERMO VILLARREAL. Ramallo, 13 de mayo de 2021.

may. 18 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER VILA. La Plata, mayo de 2021. Alejandra M. Leupuscek. Auxiliar Letrada Interina.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE LUIS RAIMONDI. La Plata, mayo de 2021.

Alejandra M. Leupuscek. Auxiliar Letrada Interina.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL IBAÑEZ FROCHAM. La Plata, mayo de 2021. Alejandra M. Leupuscek. Auxiliar Letrada Interina.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN BENJAMÍN DUARTE. La Plata.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA MURPHY y JOSÉ MARIA VITALE GARCIA. Bahía Blanca, 2021 Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AURELIA BUSTAMANTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STELLA MARIS CHAP para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HORACIO NAVARRO. Bahía Blanca, mayo de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EVA TABOLARO. Tres Arroyos, 13 de mayo de 2021. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaria Única a cargo del Dr. Fernando Miguel Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CESAR MARIO FONTANA. Maipú, mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Martin E. Ibarlucia. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, Secretaria Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANIBAL OSCAR IRIART. Gral. Guido, mayo de 2020.-

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ BONANNO. Lomas de Zamora, abril de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TOMÁS BAZÁN. Bahía Blanca, mayo de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO ANTONIO MAS. Bahía Blanca, mayo de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de MARÍA GRACIELA LEONHARDT. Coronel Suárez, 22 de abril de 2021. Fdo. Marcela A. Wagner. Secretaria.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL OSCAR ROTH. Coronel Suárez, 8 de abril de 2021. Fdo. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALFREDO MANGANO y DELIA GARCIA. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTA LLERAL. Adolfo Gonzales Chaves, abril de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ANA FELICIANA, para hacer valer sus derechos en autos. Lobería, mayo 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, del Depto Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MARTIN RUIZ. Lobería, mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ MIGUEL ANGEL. San Martín, 13 de mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús (Ex J.C.Y C. 1 de Lanús), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MERCEDES RAFAELA BUSTAMANTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Sarrío María Jacinta s/Sucesión Ab-Intestato" exp. 63.491, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MARIA JACINTA SARRIO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Pergamino, 12 de mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID ROBERTO WATERS y LEONOR HERMINIA LORENZO. General Lavalle, 5 de mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ROSALES. San Isidro, mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LILIA ESTHER GERARD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLOTI HECTOR ALFREDO. Tres Arroyos, 2020. Elizalde Fernando Marcelo.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLOTI HECTOR ALFREDO.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLOTI HECTOR ALFREDO.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ELSA CASAL. Arrecifes.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO ISIDORO CARRARO.- Baradero, mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIESBRECHT GRETE. Baradero, mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San

Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANASTASIA LINA MABEL, por el término de 30 días a presentarse a hacer valer su derechos. San Nicolás, mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON DEOMELINA DORA. Mercedes, mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás Expte. N° 16.416, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRERA HECTOR ROBERTO. Pergamino, 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MONZON. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento a los días del mes de mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de TAPIA, JULIO UBALDO, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). Julio César Muñoz. Juez.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAYLO DILMA SUSANA. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los de mayo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGALLANES JUAN CARLOS y MARTÍNEZ PERLA MABEL. San Pedro, 31 de marzo de 2021.

may. 19 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ERNESTO MANZONE y LIDIA MABEL LAGOS. Junín, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial No.1 Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de Don GIMENEZ WALTER DANIEL. Junín, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANESES EDUARDO MARTÍN. Junín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Dra. Valeria Ethel Ibáñez, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Don PESSINI FEDERICO MARTIN, Doña PESSINI ROSA REGINA y Don PESSINI JOSE MARIO. Los Toldos, General Viamonte, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HOARE. Lincoln, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA TERESA BAUDINO y NORBERTO AMADEO PALUMBO. Lincoln, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini Secretaría Única a cargo de la Dra. Paulina Giecco, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 81, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arregui Ricardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" expediente N° JU-2554-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO ARREGUI DNI N° 10.663.185. Junín, Provincia de Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín (B) a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paulina Giecco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUJAN SANTILLÁN. Junín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL CARLOS OLIVA. Lincoln, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO POCHINTESTA. Lincoln, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle José Indart N° 2147/57, de la Ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el

causante DE MARE JOSE LUIS, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. San Justo, partido de La Matanza, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANDETTINI NANCY ADRIANA y DEMATTEI IDA EMILIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEVENTANO HAYDEE ESTER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos Juez, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Comisionado José Indart 2147, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Da Costa Santos José Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" LM - 22548 - 2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE ANTONIO DA COSTA SANTOS y MARIA PASTORA DIAZ MOREIRA y/o MARIA PASTORA DIAS MOREIRA DA SILVA y/o MARIA PASTORA DIAS MUREIRA DA SIRVA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). San Justo, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA LUZZI y JOSÉ DE LUCA. La Matanza, mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO TAMBORINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIENTI ALFREDO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO PALMA PATRICIO SEGUNDO. San Justo, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA ALBERTO FRANCISCO. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL OURFALI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADARIAGA PEÑA ISIDRO ALBERTO. La Plata, 14 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO WALTER RANTUCCI. La Plata, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ROJT. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA AURORA HERRERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, mayo de 2021. María Verónica Leglise. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR DANIEL DAGHERO. La Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ RUBEN ALBERTO. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO ANGEL JORGE. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELQUI SEGUNDO ULIASSI. Ranchos, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don VLADIMIRO ALBERTO OGÑENOVICH. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATI BLANCA IRIS. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HELIO GARBUGLIA. La Plata, 14 de mayo de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLO, OLGA NOEMI. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALVADOR PROCOPIO. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR SANTORIS. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón Secretaría Única de la Ciudad de Morón, cita y emplaza por un día a todos los herederos, acreedores de HUGO ARIEL FERNANDEZ CORIA y CONCEPCION FANNY MARIÑO y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ISABEL LOPEZ. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA NOEMI LOGARZO; ADOLFO LUIS TESTONI y ADOLFO LUIS TESTONI (Hijo). Morón. Agustín César Aguerido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián - Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Roberto Carlos Veiss – Secretario, sito en la calle Colón N°151, de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el Sr. BELLIDO BERNABÉ JOSÉ. Se expide el presente en la Ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el día 14 de mayo del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARASCIULO JORGE ALBERTO y BADINI TORRADO MARIA DOSOLINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Seis) Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZAGUIRRE OSCAR ANIBAL. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LUIS MARTINEZ. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO AMBROSIO SORIA. Gral. San Martín, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OFELIA ESTER WEISHAIM. General San Martín, 14 de mayo de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña UMEREZ AURELIA ANTONIA. Gral. San Martín, mayo de 2021. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL IMBROGNO. General San Martín, 14 de mayo de 2021. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVEIRA JOSE MARIA. Gral. San Martín, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARTINEZ MARIA MERCEDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ILDA ROSARIO BUSTOS y ALICIA MARIA ANTONIA TOCCI, para que en dicho término

se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, mayo de 2021. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSA, JUAN. Gral. San Martín, mayo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO, SERVANDO. Gral. San Martín, mayo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAMANI, LUIS REGINO INOCENCIO. Gral. San Martín, mayo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL SCHINCHIRIMINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR JULIAN CALVENTO. Bahía Blanca, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO OSCAR COCCIA y ZOILA MALLER. Bahía Blanca, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NICOLÁS TARULLI. Coronel Suárez, 11 de mayo de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria. may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVIRA ESTER PARDO para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles, 14 de mayo de 2021. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MARIA GERLINGER. Carmen de Patagones, mayo de 2021. Ma. Lucrecia Navarro (Ac. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA JOSEFA CHIUCCARIELLO. Bahía Blanca, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLADO, JUAN CARLOS. Tornquist, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO NELSON ACUÑA. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA YARDE BULLER. Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Beverino, Graciela María s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEVERINO, GRACIELA MARIA (DNI N° 3.787.509). Mar del Plata, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELINA ALCARAZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRIMAUX ELSA ESTHER (DNI F N° 3.225.742). Azul, 13 de mayo de 2021. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN JUSTO URDINOLA .

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR OSCAR FIGUEROA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER SCALCIONE. Zárate, 03 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AURELIO ROCHA. Carlos Casares, 6 de mayo de 2021. Fabiana Cantisani. Secretaría.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARCOS DARIO SANTUCHI, DNI N° 23.109.279. Moreno, 14 de mayo de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAGNASCO VEDIA IDA. Moreno, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO POLLAK, DNI M 5.444.597. Moreno, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ CLORINDO. Moreno, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE BERNABE ONTIVEROS. General San Martín, 17 de mayo de 2021. María Fernanda Lardieri. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONETTI ISMAEL RODOLFO ERNESTO y MANUELA MARIANA ARRIEGUI. Mercedes, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR GONZÁLEZ. Chivilcoy, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAGRA BIENVENIDA ELVA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (B) sito en Colón N° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector G, Morón, en los autos caratulados "Martínez Miguel y Noé Dora Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N°MO-5172-2021, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL MARTINEZ y DORA BEATRIZ NOÉ. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUADALUPE LEDESMA. Mercedes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en calle 27 entre 24 y 26 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON RICARDO MARTINEZ. Mercedes (B), 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de TOMAS MURDOCCA y EDITH MARTA CASTRO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA HOLUBIEC. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORREA ORLANDO, DNI M N° 7.188.596 el mismo debe publicarse por un día en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MATILDE ANTONINA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR CATULLO. Saladillo, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMPANARO CARLOS RODOLFO, DNI N° 12.124.123. Lomas de

Zamora, 11 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANIBAL PATERNO y de IRENE UJLAKY. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENA, CELINA REMIGIA. Saladillo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRENNAN ALFREDO PATRICIO y FEDERICI IRENE CARMEN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. FUENTES DARDO LEONCIO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VYBIRAL MARIA LIDIA. Verónica, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Laura Silvia Moriconi, del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la calle Iriarte 158, de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Nyland Graciela Elda s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° AL - 2667 - 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA ELDA NYLAND. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GENNARI ROBERTO MARIO. Avellaneda, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARMEN ROSA RESTIERI y ERNESTO ARMANDO ARIAS. Avellaneda, 29 de marzo de 2021. Mazzoleni Maria Alejandra. Secretaría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE LUIS MAIARU, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de abril de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES FELISA ASUNCION. Saladillo, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELENA NEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN DARIO FAUS. Avellaneda, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ARIAS. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgu. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL POZZI. General Rodríguez, 14 de mayo de 2021. María Eugenia Murgu. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL GULLÉ para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 17/12/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BARRAZA y MARIA AMANDA LEGUIZAMON. San Andrés de Giles, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de MERCEDES MORÁN. Gral. San Martín, mayo de 2021. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BELISARIO TABOADA y CARMEN MOROS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FORTUNATO ALE y MARIA LUCIA VERRILLI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA ANGELA MENDEZ. Morón, 11 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA JOSEFA ALBERTELLI, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994), procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MIGUEL DIAZ. Morón, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LECINA ARMANDO. Morón, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YOLANDA PALUDI. Morón. Secretaría, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de, JEANNERET HOMERO RAFAEL, en Roque Pérez, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA VALERIA BOLZICCO. La Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SOSA MARTA HAYDEE. Gral. San Martín, 17 de mayo de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Doctora Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ahuad Camil y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 72238), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CAMIL AHUAD y Doña ESTHER RAFAELA ANGELA GUERRERO. San Martín, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA AFONSO, LC 1.898.272. Daireaux, 6 de mayo de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial) por MARTA SUSANA REMON. Mercedes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA SUSANA FRETE. Del Pilar, 14 de mayo de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA EUGENIA ARENA y de HUMBERTO LEOPOLDO ACEVEDO. San Isidro, mayo de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SPATAFORA FRANCISCO RAÚL. Nueve de Julio, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA BONIFACE y RAFAEL ANTONIO PERINO. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FIGUEROA. San Isidro, mayo de 2021. Nicolás A.

Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH SUSANA CALO. San Isidro, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA ELISA BAPTISTA. San Isidro, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ETCHEVERRY. San Isidro, mayo de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Tarsitani Cesar Augusto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato Exp. Nº 69464", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO TARSITANI DNI 93.278.385 y de MARIA CATENA MANGANO DNI 3.082.341. Dolores, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GERSBERG. San Isidro, 17 de mayo de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR AGUSTIN BALBIN. Gral. Madariaga, 6 de mayo de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Escobar, Andrés Gerónimo, s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente Nº 40781/2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS GERÓNIMO ESCOBAR. Chascomús, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CHIARAVALLOTI. San Isidro, abril de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Campatelli, Otorino Alejandro Fernando y Argüello Funes, Delia s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente Nº 40.753/2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTORINO ALEJANDRO FERNANDO CAMPATELLI y DELIA ARGÜELLO FUNES. Chascomús, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO VIERA. San Isidro, mayo de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departameno Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDO LEZCANO. General Belgrano, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVARISTO GENTILE. San Isidro, mayo de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ TERESA VILMA. Avellaneda, 6 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE LAS HERAS CARLOS OSCAR DNI M 4.363.826. Morón, 03 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL EDGARDO GERMELLI. San Isidro, mayo de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMIRON HEBE GLADYS y SQUIAVONE ALBERTO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Cella Jorge Humberto Del Valle, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iparraguirre, Sara Esther s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ESTHER IPARRAGUIRRE. Morón, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ADORNO. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BAABUR. San Isidro, mayo de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEÑAL NORMA IRIS. San Isidro, 14 de mayo de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMBO ANDRES. San Isidro, 14 de mayo de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante HUGO RICARDO SALOMON para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C, y Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial) por ALBERTO DOMINGO CILIA. Mercedes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE MABEL VILA. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZARANTONELLO OSVALDO PASCUAL por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MARÍA ANGÉLICA COHEN para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C, y Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATHERINE JEAN ZAMBALAS. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BERGALLI FRANCISCO y BOTTAMENDI DORA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA LEDESMA y MARÍA JUANA SENSERREGUY. Lomas de Zamora, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de RODOLFO INOCENCIO AROCENA y MARIA LUISA TORRES. San Isidro, 10 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ESPANTOSO OSCAR HORACIO, URIG GRACIELA NOEMÍ y ESPANTOSO MARIO ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 17 de mayo de 2021. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario. Juzgado Civil y Comercial Nº 8 S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOOD ANA MARÍA ISABEL. Pergamino, abril de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO DOMINGUEZ DEFELIPE. San Isidro, mayo de 2021. Maria Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ BOLUFER. Carlos Casares, 10 de mayo de 2021. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA NORA CAMPO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino, 19 de noviembre de 2020. Fdo. Ramiro Guerrico. Juez.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TROIELLI ROBERTO OSCAR. Suipacha, 14 mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MOYANO OSCAR FIDEL. Suipacha, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de CANTOLI MARIO LUIS y ESOJO CARMEN JOSEFA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de mayo de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VEGA FERNANDEZ RAMON. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a cargo del Suscripto, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALVAREZ ELVIRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JULIO MARENCO. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA SALVADOR MATHE. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POSDELEY RAMON RUFINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de mayo de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 2 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ILMA ROCHE. Pergamino, mayo de 2021. Oliver Andrea Mónica. Secretaria.
may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ANTONIO JOSE MANTEGNA. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOBLER CARMEN PATRICIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de mayo de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Conti Daniel Eduardo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO JOSE MAZZEO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC) San Martín. Secretaría, mayo de 2021. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ WALDINO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA MARIA GRI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 08 de abril de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CAPDEVIELLE. Arrecifes.
may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTHA EDELMA DESIMONE. Avellaneda,

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARROTE, ALBERTO y Doña ARNESON, STELLA MARIS. Carlos Tejedor, 10 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN JOSÉ CENTOFANTE. Ramallo, mayo de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA BENGOCHEA. Ramallo, mayo de 2021.
may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO WALLINGTON SMITH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGO ROLANDO BRICEÑO, para que hagan valer sus derechos. Morón, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA CAMPOS. Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA CELIA INES y TONETTO ERALDO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASTRANGELO OSCAR ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de RAUL OSCAR MEDINA. San Justo, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, planta baja, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Sakauskas Carlos y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (expediente número 11306/2008), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL JUAREZ. San Justo, veintiséis de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO DARDO VILLARROEL, en los autos "Villarroel Domingo Dardo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de mayo de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEFANIA BOTAQUIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTI HUGO DOMINGO. Mar del Plata, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA MICAELA MOHR. Chacabuco, mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURA MARIA MAGDALENA. Mar del Plata, 23 de marzo de 2021. Cabrera Veronica Vanesa. Auxiliar Letrado.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDEL CARMEN PELATTI. Chacabuco, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELISA MEIZOSO, DNI N° 1.014.139 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Meizoso Elisa s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-14022-2021 (RGE: MP-14022-2021). Mar del Plata, 31 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de ANTONIO RAUL MIRI. Chacabuco, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBANO, CARLOS RAUL. Chacabuco, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Beverino, Graciela Maria s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEVERINO, GRACIELA MARIA (DNI 3.787.509). Mar del Plata, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSVALDO ZURDO HERRERA y DOLORES RIVERA. Avellaneda. Mazzoleni Maria Alejandra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIANO, LUISA MERCEDES. Chacabuco, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IDA BARBARO, DNI N° 93.510.551 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Barbaro Ida s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-11340-2021 (RGE: MP-11340-2021). Mar del Plata, 6 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LESCANO ELINA RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de GAMARRA RAMON. Mar del Plata, 4 de mayo de 2021. Martinez Sabrina Paula. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE ANTONIA RODRIGUEZ. Mar del Plata, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN VICENTE DEL ROSARIO BULACIO. San Martín, mayo de 2021. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Martín, cito en la calle Av. Ricardo Balbín 1753, cita y emplaza por el término de 30 días a los heredros y acreedores de la causante LANARI ROSA BERTA RINA. San Martín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín ordena "Procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ROSA ANGELA LETONA, DNI 4.863.944, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten".(Art. 734. inc 2 del CPCC). Gral. San Martín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PULCINI NELSON. La Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO ANGEL MASELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA FERNANDE MOLEDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín,17 de mayo de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplazara por el término de 20 días que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante ROSA ANELDA PALACIO y VICTOR TOBARES (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín,17 de mayo de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVE DEL CARMEN VARGAS y AMALIA LASTENIA FERNANDEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín,17 de mayo 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CLARA KIHN. Gral. San Martín, mayo de 2021. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL VILCHEZ y MORETTA MARGARITA REYNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín,17 de mayo de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHINI, LUCIANO EDUARDO. Baradero, 17 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUSTAVO HORACIO ALCORTA por el término de 30 días. San Pedro, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ALMIDE. Morón, 17 de mayo de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SELINA MAIDANA, SELIMA MAIDANA y CELINA MAIDANA y ALBERTO GUZMAN y ALBERTO GUSMAN. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERON JUAN CARLOS. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN BACILIO y CLEMENCIA CORDOBA. Moreno, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH LILIA CODD, LC 3.836.726. Salliqueló, 08 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITH LUCRECIA ROGGERI. San Isidro, mayo de 2021. Juan Manuel Bassani. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERCIOTTI NORA ALICIA. San Justo, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN TAMBASCIA y PAOLA MARIA FINELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 8 - Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ HUGO DNI 5.301.541, en autos caratulados "Lopez Hugo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TORANZA EUSEBIO, DNI N° 4.108.221 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Toranza Eusebio s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-21270-2021 (RGE: MP-21270-2021). Mar del Plata, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FIORILLO, DNI 93.374.238.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA DIAZ DNI N° 93.580.840. Mar del Plata, 13 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21730-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRE BEATRIZ NOEMI - DNI F 1.761.729. Mar del Plata, 7 de mayo de 2021. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENICUCCI MARIA TERESA. San Isidro, 17 de mayo de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19586-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA CAMARENA BRAULIO RAUL DNI M 6.612.212. Mar del Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCUFFI MONICA SUSANA. La Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON TORRES y NILDA BEATRIZ MARQUES. Mercedes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21632-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRED MARCELO EDUARDO - DNI 16.424.079. Mar del Plata, 17 de mayo de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA BEATRIZ GONZALEZ, DNI 10.358.902. Balcarce, 13 de mayo de 2021. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22738-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ ADALBERTO OSVALDO DNI M 5.299.460. Mar del Plata, 12 de mayo de 2021. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26619-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VOTTOLA GENARO DNI 93.200.773. Mar del Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIOTI MARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Carlos Casares (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LAZARO, MATIAS EZEQUIEL. Carlos Casares, 10 de mayo de 2021. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENICUCCI MARIA TERESA. San Isidro, 17 de mayo de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOUREIRO RICARDO. Tandil, 12 de mayo de 2021.

Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIS JULIO ARMANDO. Tandil, 13 de mayo de 2021.
Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IGNACIO OSCAR D`ANNUNZIO, DNI M 5.363.341. Benito Juárez, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINT ALEJANDRO e ISLA CELINA. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Doña MARIA PROVENZANO. Mar del Plata a los 12 días del mes de mayo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDOBA MERCEDES QUINTINA. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, GERARDO LUIS GUARDIA, DNI N° 16.351.880 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO VELEZ. Morón, 11 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ESTHER DAVICO. Chivilcoy, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDA ENRIQUE. La Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don AMERICO OLEGARIO D`ACHILE. San Cayetano, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 09, Secretaría Única de la Ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor MEDARDO MERCEDES MOYA DNI 5.316.893, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten en los autos caratulados "Julio Elba Encarnacion y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO LEOPOLDO PUJOL y GLORIA HILDA ARAGÜEZ. Bragado, 16 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ALBANO y OILIDA ANGELA BENITEZ. Bragado, 11 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15174-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE NILDA EULALIA - DNI F 1.779.599. Mar del Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12305-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLAMINIO NESTOR OSVALDO DNI M 8.321.420. Mar del Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANA BEATRIZ CONTENTI. La Plata, 11 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituzaingó 340 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA SALVADOR MATHE a efectos de que hagan valer sus derechos. San Isidro, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BLANCA UBALDO ROBERTO con DNI N° 17.182.829. Morón, 12 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA SILVIA AVERSA, DNI F 5.748.860 fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Aversa Rosa Silvia s/ Sucesión Ab-Intestato" Expediente N°117067. Mar del Plata, 12 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MAIORANO YOLANDA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de abril de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA DEL PRADO de LUJAN y PEDRO LUJAN. Bragado, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LATORRE JORGE ABEL, DNI N° 5.084.086 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Latorre Jorge Abel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 116856 (RGE: MP-4448-2021). Mar del Plata, 12 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JUAN CABRERA; PATRICIA SOLEDAD CABRERA y MARIA DORA LIJO. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEGNA ANTONIO JOSE. San Isidro, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISABEL ELENA BEKFI por el término de 30 días. San Isidro, 17 de mayo de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO BEGHER (DNI N° 8.705.071) en los autos "Begher Hector Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte117082. Mar del Plata, 06 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA ZULEMA DÍAZ. San Nicolás, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALARZA BENITA ZENONA. San Isidro, 14/05/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única, en la causa "Andueza Anselmo Luis s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANDUEZA ANSELMO LUIS (DNI 1.300.466) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de abril de 2021. Dra. Gabriela Judit De Sabato. Jueza en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores MARÍN HÉCTOR EMILIO a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 6 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTAMIRANDA DEIDA JULIANA. Mar del Plata, 30 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RONDINONE MARCELO CARLOS MARIA y WUTHRICH GLADIS HILDA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLASURDO ROSA. San Nicolás, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. caratulado "Rodríguez Jorge Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 117068, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE ANTONIO, DNI M 5.221.059 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás de los Arroyos, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PISTRINI, RAUL ERNESTO. En fe de ello y por mandato judicial, expido presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CINQUEPALMI. Mar del Plata, 1 de marzo de 2021. Cabrera Verónica Vanesa. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RENE RADRIZZANI. Arrecifes.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Ilacqua Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILACQUA JOSE LUIS DNI M 8.701.573 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RAÚL JOUSSAUD. San Nicolás, 11 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA CELIA ELENO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), autos "Eleno, Maria Celia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. nro. 6.531/21). Pellegrini, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA NORA RUBEIS, DNI N° F 1.425.723 y JUAN ALBERTO ABDHALLA DNI N° 5.344.201 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Abdhalla Juan Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-20494-2021 (RGE: MP-20494-2021). Mar del Plata, 4 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-19570-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TABOADA GUALBERTO ESTEBAN - DNI M 4.445.921.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ABEL ZITO. Mar del Plata, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en el marco de las actuaciones caratuladas: "Escudero Rodolfo Luis s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 115.936) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESCUDERO RODOLFO LUIS (DNI 5.284.920). Mar del Plata, 11 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENON MARIA SILVERIO GALVAGNO. Gral. Pinto, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Guiral, Hugo Claudio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 9256), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUIRAL, HUGO CLAUDIO. Navarro, 14 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ELBA MARÍA FERRARI, (DNI F N° 3.928.117). Mar del Plata, 14 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTO EMILIO GALVAGNO. Gral. Pinto, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Mar del Plata Secretaría Única, según lo dispuesto en autos "Alconada Carlos Miguel s/Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS MIGUEL ALCONADA, DNI 7.851.728, por el término de treinta días. Mar del Plata, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUSARDI OSCAR EDGARDO. Junín, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MEZA (DNI 13048759). Mar del Plata, 14 de mayo de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MIGUEL DIAZ (DNI N° 5.323.336) y ELIDA MARTA SUAREZ (DNI 5.253.034). Mar del Plata, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLODOMIRA CELIA PONCE. Carlos Tejedor, mayo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO OMAR TORRES por el término de 30 días. San Isidro, 17 de mayo de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECERRA, MARIANA KARINA. General Villegas, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de JOSE JORGE GIRAUDO. General Villegas, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JOSE MARIA LOPEZ FERNANDEZ y/o JOSE MARIA LOPEZ. Gral. San Martín, 17 de mayo de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ HORACIO MANUEL. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LESCANO DNI 7.140.963 y MANUELA CHAVEZ DNI 9.291.416. Mar del Plata, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA NOEMI HARRISBERGER. Gral. San Martín, mayo de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR VALENTIN GOMIERO y PASCUALA RODRIGUEZ. San Isidro, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TREPICHO, GEORGINA TOMASA. Gral. San Martín, mayo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLANTONIO, PEDRO HECTOR. Gral. San Martín, mayo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ANTONIA VENDRASCO. San Isidro, mayo de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata en autos caratulados "Petroni Fernando Héctor s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 5131/2021 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FERNANDO HÉCTOR PETRONI DNI 4.409.676. Mar del Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PRIORI. San Isidro, 17 de mayo de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA MABEL BUR. San Isidro, 17 de mayo de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DONAIRE EMMA ALICIA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ CESAR OSCAR. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORDOBA ENRIQUE HORACIO y FEDERMAN LILIANA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BRAULIA AVENDAÑO, MARIANO ANDRES CIRO y HECTOR DANIEL CIRO. San Isidro, 17 de mayo de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Fernandez Donino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108302, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSARIO SCHETTINI. Bahía Blanca, 17 de mayo de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE FERNANDO FLORES. Morón, 04 de mayo del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SHU MING LEE. San Isidro, 17 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORMIGO CARLOS ALBERTO. Tres Arroyos, mayo de 2021. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 (Uno) Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN PIN. Morón, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANNUNZIO MARIA EMILIA y BREGOLI SERGIO DANIEL. San Isidro, mayo de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUMBERTO CUEVAS y de Doña DELIA SIRRI. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO HECTOR ALONSO. San Isidro, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, del Departamento Judicial La Matanza en los autos caratulados "DI LEO MIGUEL ANGEL s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.11042/2021, que tramitan ante este Juzgado, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC). San Justo, 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA IVANCICH. San Isidro, abril de 2021. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESCUDERO. Carmen de Patagones, mayo 2021. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don LEANDRO MATIAS OCCHIPINTI y Doña MARIA ROSA SESTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2021. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ BRAVO. San Isidro, mayo de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOSCA PIERANDREI. Bahía Blanca, mayo de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LIDIA BILLONE. San Isidro, mayo de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaria Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIELA LARCERI. Mayo de 2021. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS MARCOS OLIVER, LE 4.994.5944. Bolívar, 19 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, Partido de la Costa, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña CRISTINA ALICIA RAIDE, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Mar del Tuyú, 29 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ALEJANDRINA HIGGINSON. San Isidro, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ MERCEDES. Necochea, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENZUAIG CARLOS ISAIAS DNI 10.095.101 a fin de que hagan valer sus derechos. Carlos Casares, 12 de mayo de 2021. Firmado Digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

PUCH VIVIANA PATRICIA (DNI 17.688.401). Carlos Casares, 13 de mayo de 2021. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PACE. Mercedes, mayo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, en los autos caratulados "Araco, Julio s/Sucesión Ab-Intestato (inforec 970)", expte. nro. 6527-21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO ARACO. Pellegrini, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTARELLI MARTHA SUSANA. Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA, MARIA ELENA. Gral. San Martín, mayo de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIX ELCIRA VICTORIA para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAFAEL ESPADA para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ y TERESA MARÍA CASTELLUCCIO. Veinticinco de Mayo, 14 de mayo de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO TAPIA y MARÍA LUISA SERAFINI para que en ese término hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué Secretaría Única del Departamento Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR RUBEN LIVIO (LE 5.237.729). Tapalqué, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIO POMPEI. Belén de Escobar, 17 de mayo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RUBÉN ORTENZI. Belén de Escobar, 17 de mayo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LILIANA GAMARRA. Belén de Escobar, 17 de mayo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA BARRIOS. Necochea, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PELLICER y LELIA HEBE PELLICER. Conste. Campana, 17 de mayo de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Doctor Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de las Dras. Patricia Gabriela Wassouf y Viviana Raquel Salviejo, del Departamento Judicial de Gral San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - Piso 6 de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fariña Beatriz Itati s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 68157/21), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIÑA BEATRIZ ITATI. San Martín, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR REINALDO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CAMPANELLA y de NICOLÁS DI RUBBO y/o NICOLINO DI RUBBO. Gral. San Martín, mayo de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO SCHEFFEL y MARÍA LUISA CASTILLO. Gral. San Martín, mayo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ROSSO, MARIA CARMELA. Gral. San Martín, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RACCIATTI ANTONIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL SILVESTRE MACIAS. Bragado, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMOLOFF NINA NILDA y LEWICKI LADISLAO CASIMIRO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTHER CARPIO. Lomas de Zamora, mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza dentro del plazo de treinta días a herederos y acreedores de de DELIA MARÍA PEREZ, PATRICIA OTILIA JACOBI, GABRIELA VANESSA JACOBI y GERARDO MARCELO JACOBI. Lomas de Zamora, 17 de mayo de 2021.

may. 20 v. may. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FELLI, JULIA y DOMINGUEZ, ALFREDO PEDRO. Avellaneda, 17 de mayo de 2021. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez. Juz. Civ. y Com. N° 1. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORA NOEMI SERENO. San Justo, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Avellaneda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO JOSE MORICI. Avellaneda, 14 de mayo de 2021. Laura Silvina Moriconi. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE LOIDI. Olavarría, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LENCINA. San Nicolás, 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón” Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste” Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó” Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba” Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo” Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor” Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad” Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó” Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional” Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano” Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso” Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte” Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure” Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón” Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy” Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión” Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldito” Itzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Itzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO 4006/20

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de diciembre de 2020 **\$2307**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de diciembre de 2020 **\$1577**

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica